

Gobierno de la Ciudad de México

Delegación Cuauhtémoc

**Dirección General de
Administración**

Licitación Pública Nacional

No. 30001021-003-2018

**Para la Contratación del Servicio Integral de
Limpieza**

**Licitación Pública Nacional No
30001021-002-2018**

Página 1 de 52

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
24523203

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06350



CALENDARIO

Fecha de Publicación	7 de mayo de 2018
Consulta y Ventas de Bases:	En la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en Calle Aldama y Mina S/N, Colonia Buenavista, Código Postal 06350, Ciudad de México, los días 7, 8 y 9 de mayo de 2018, de 10:00 a 15:00 Hrs.
Fecha Limite de Recepción de Dudas para el Acto de Aclaración de Bases:	El día 9 de mayo de 2018, de 10:00 a 18:00 Hrs.
Acto de Aclaración de Bases:	El día 10 de mayo de 2018 a las 11:00 Hrs.
Acto de Presentación de Propuestas, Apertura y Revisión de Documentación Legal y Administrativa, Propuestas Técnicas y Económicas:	El día 11 de mayo de 2018 a las 11:00 Hrs.
Dictamen Técnico y Fallo:	El día 14 de mayo de 2018 a las 11:00 Hrs.
Firma del Contrato:	15 días hábiles siguientes al Acto de Fallo.
Descripción de los Bienes:	Según Anexo No. 1 de las Bases de Licitación

**Licitación Pública Nacional No
30001021-002-2018**

Página 2 de 52

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
24523203

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06350



**DELEGACIÓN
CUAUHTÉMOC**
EL CORAZÓN DE MÉXICO



El Gobierno de la Ciudad de México, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, 27 inciso A), 28, 30 fracción I, 33, 38 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal en vigor y artículos 37 y 47 de su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia; a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Delegación Cuauhtémoc (en adelante la Convocante) ubicada en Calle Aldama y Mina S/N, Col. Buenavista, C.P. 06350, con teléfono: 2452 3204, celebrará la Licitación Pública Nacional No. 30001021-002-2018, para la Contratación del Servicio Integral de Limpieza Tlatelolco, con base en las Solicitudes de Servicio número 022 y 023 de la Dirección General de Servicios Urbanos, bajo las siguientes:

B A S E S

1.- Información del Servidor Público responsable del procedimiento de Licitación Pública Nacional

Para este procedimiento, el Servidor Público responsable de la Licitación Pública Nacional es el Lic. Salvador Loyo Arechandieta Director General de Administración. Artículo 33 fracción XXV de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

En caso de que el Servidor Público responsable no presida o no esté presente en el acto, lo podrán presidir en su caso la C. Nérida Nayethzy Chavero Becerril, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, la C. Roxana de la O Acuña, Subdirectora de Recursos Materiales o el C. Jorge Luis Vargas Badillo, Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones, o el que se designe para presidir dichos actos. Estos Servidores Públicos de la Delegación Cuauhtémoc del Gobierno de la Ciudad de México.

1.1 Los Servidores Públicos que emitirán las evaluaciones serán los siguientes:

- A) La evaluación Técnica será responsabilidad de la Subdirección de Administración de la Dirección General de Servicios Urbanos área solicitante de los servicios Licitados, con Visto Bueno de su inmediato superior.
- B) La evaluación Económica será emitida por la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales y/o la Subdirectora de Recursos Materiales, el cual será fundamentado para informar en junta pública el Fallo de la adjudicación a los proveedores que se les asignen las partidas y contratos correspondientes de los servicios licitados

1.1.1 Costo y Venta de Bases:

- En Convocante \$ 3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.)
- Días de venta de bases 7, 8 y 9 de mayo de 2018 en un horario de 10:00 a 15:00 horas.

1.1.2 Forma de Pago de las Bases:

- La forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja librado por una institución Bancaria Nacional a nombre de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México y presentarse a pagar en la Jefatura de la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Calle Aldama y Mina S/N, Col. Buenavista, C.P. 06350, México, Distrito Federal.
- El Recibo de pago se expedirá en la Jefatura de la Unidad Departamental de Adquisiciones presentando el Cheque, Cedula Fiscal y una identificación.
- Entrega de las bases se efectuara mediante la presentación del recibo de pago debidamente tramitado, en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en

Licitación Pública Nacional No 30001021-002-2018

Página 3 de 52

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
24523203

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06350

Calle Aldama y Mina S/N. Col. Buenavista, C.P. 06350, Ciudad de México, con un Horario de 10:00 a 15:00 horas

Nota: por ningún motivo se aceptará efectivo.

2. Información sobre los servicios, objeto de la presente Licitación Pública Nacional

2.1. Descripción de los servicios.

La descripción completa de los servicios, así como las cantidades, se especifican en el "**Anexo Técnico 1**", el cual forma parte integrante de estas bases. Artículo 33 fracción VII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

2.2. Especificaciones.

Las **Propuestas Técnicas** de los **servicios** a contratar, se presentarán respetando las especificaciones mínimas establecidas en el "**Anexo Técnico No. 1**". Lo anterior deberá ser manifestado mediante **carta bajo protesta de decir verdad**. Este documento deberá presentarse **en el apartado de la Propuesta Técnica**. Artículo 33 fracción VII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

2.3. Grado de Integración Nacional.

Se deberá presentar **carta bajo protesta de decir verdad** indicando que los **servicios** que se ofertan son producidos en México o cuentan, por lo menos, con un **50%** (cincuenta por ciento) de Integración Nacional. Este documento deberá presentarse **en el apartado de la Propuesta Técnica**. Artículo 30 fracción I, 33 fracción XXIII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 53 de su Reglamento.

2.4. Catálogo o Folleto o Ficha Técnica.

Se deberá presentar **Catálogo o Folleto o Ficha Técnica**, señalando en que parte del documento se especifican las características solicitadas en estas bases para los servicios requeridos, los cuales deberán ser en idioma español, mencionando **Razón Social**, número de **Licitación** y número de partida. Para el **Catálogo o Folleto o Ficha Técnica**, se aceptará la información proveniente de Internet siempre y cuando se especifique la dirección electrónica (URL) impresa para su comprobación; asimismo deberán ser en idioma español, mencionando **Razón Social**, número de **Licitación** y número de partida. Deberán presentarse **en el apartado de la Propuesta Técnica**.

2.5. Patentes, Marcas y/o Derechos de Autor.

Se deberá presentar **carta bajo protesta de decir verdad**, donde se indique que asumirá la responsabilidad total en caso que al suministrar los servicios, infrinja patentes, marcas o derechos de autor. Este documento deberá presentarse **en el apartado de la Propuesta Técnica**.

2.6. Garantía de los servicios.

Se deberá presentar **carta bajo protesta de decir verdad**, garantía dirigida a la Delegación Cuauhtémoc, con atención al **Lic. Salvador Loyo Arechandieta**, Director General de Administración en papel membretado firmado por el representante o apoderado legal, deberán garantizar por escrito los servicios que oferten por un periodo mínimo de 1 día, indicando que la garantía comenzará a surtir efecto a partir de la recepción y aceptación de dichos servicios. En caso de defecto o vicios ocultos el licitante queda obligado a prestarlos nuevamente en un plazo no mayor de 1 día hábil contados a partir del día siguiente en que sea notificado por escrito, así como la reparación del daño o perjuicio que cause a la Delegación

**Licitación Pública Nacional No
30001021-002-2018**

Página 4 de 52

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
24523203

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06350



Cuahtémoc, lo cual deberá incluirse en la misma garantía. Lo anterior no lo exime de la aplicación de la pena convencional correspondiente, así mismo, la aceptación de los servicios no libera al proveedor del cumplimiento de la garantía

2.7 Defectos y deficiencias:

Se deberá presentar **carta bajo protesta de decir verdad**, en la que indique que los **servicios** ofertados deberán estar garantizados contra **defectos y deficiencias y/o vicios ocultos**, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido. Este documento deberá presentarse **en el apartado de la Propuesta Técnica**.

2.8 Plazo de Prestación de los Servicios.

Se deberá presentar **carta bajo protesta de decir verdad**, indicando que los servicios se prestarán de acuerdo al "Anexo Técnico No.1". Este documento deberá presentarse **en el apartado de la Propuesta Técnica**.

2.9 Lugar de Prestación de los Servicios.

Se deberá presentar **Carta bajo protesta de decir verdad**, indicando que la prestación de los servicios será en los lugares que designe el área requirente; donde serán recibidos por el personal autorizado por la **Convocante**, llevando a cabo su recepción y revisión, rechazando los que no cumplan con las especificaciones solicitadas o que no se encuentren en condiciones óptimas para la prestación del servicio. Este documento deberá presentarse **en el apartado de la Propuesta Técnica**.

2.10 Vehículos de Recolección

El Licitante deberá contar con los vehículos señalados en el anexo Técnico No.1 de acuerdo a cada concepto, acreditando la propiedad de los mismos con copia simple de factura (s) así como el programa de mantenimiento de las unidades. Estos documentos deberán presentarse **en el apartado de la Propuesta Técnica**.

2.11 Responsabilidad Laboral:

El Licitante deberá presentar dentro de su propuesta técnica **carta bajo protesta de decir verdad** que la empresa responderá por los accidentes de trabajo que sus elementos sufran sin ninguna responsabilidad laboral, fiscal o ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), por lo cual la empresa es la única responsable de la relación de trabajo existente entre ella y su personal, así como de las consecuencias jurídica de carácter laboral que les pudiera resultar y de cualquier otra obligación derivada de disposiciones legales de carácter judicial.

2.12 Vigencia del contrato:

La vigencia del contrato será: del día posterior a la emisión del Fallo y hasta el **31 de diciembre de 2018**.

2.13 Acreditación de Inscripción en el Padrón de Proveedores

Se deberá presentar en Copia Simple el **Documento que acredite la inscripción en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México (Cédula, Constancia de Pre registro y/o Registro)**. Este documento deberá presentarse **en el apartado de la Propuesta Técnica**.

Licitación Pública Nacional No 30001021-002-2018

Página 5 de 52

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
24523203

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuahtémoc, CDMX, C.P. 06350



2.14 Responsabilidad Civil Acreditación de Inscripción en el Padrón de Proveedores

Los participantes deberán exhibir copia simple de Póliza de Responsabilidad Civil y Daños a Terceros, vigente por el ejercicio 2018. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica

2.15 Acreditación de Tiros Autorizados para Residuos de Construcción (cascajo)

Los licitantes deberán de presentar copia simple de autorización de tiro para residuos de construcción autorizado por autoridad competente. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica.

3. Información específica de la Licitación Pública Nacional

3.1. Requisitos para participar en esta Licitación Pública Nacional

Los Licitantes deberán presentar su propuesta en un solo sobre cerrado de manera inviolable y claramente identificable, que contendrá: la **Documentación Legal, Administrativa, la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica** solicitada en estas bases, **incluyendo la Garantía del Sostenimiento de la Propuesta Económica.**

Para agilizar el manejo de la información y no con fines de descalificación, dicha documentación deberá presentarse con separadores e identificadores para su pronta revisión de acuerdo a lo siguiente:

3.1.1 Presentar original para cotejo, y entregar copia legible y visible de la siguiente documentación en el sobre cerrado de manera inviolable.

Documentos legales (se deberá presentar original o copia certificada y fotocopia legible y visible de los siguientes documentos).

1. **Recibo de pago de bases, el cual deberá estar fechado a más tardar el último día de venta de bases, asimismo deberá aparecer el nombre correcto del participante.**
(*)
2. **Personas físicas y morales:** Acreditar la personalidad mediante el llenado del "Anexo 2".
3. **Persona física:** Acreditar la personalidad con **Acta de Nacimiento** y **Clave Única de Registro de Población (CURP)**, e identificación oficial vigente del participante (Cedula profesional, pasaporte vigente o credencial para votar).
(*)
4. **Persona moral:** Presentar **Acta Constitutiva (*)** y en su caso la última modificación, en la cual se indique que su objeto social es acorde a los servicios licitados, así como **Poder Notarial** en el que acredite que es representante legal y **carta bajo protesta de decir verdad** de que no ha sido revocado su poder y/o nombramiento, e identificación oficial vigente del representante (Cedula profesional, pasaporte vigente o credencial para votar).
(*)
5. **Personas físicas y morales.** Presentar **Cédula de Identificación Fiscal**
(*)

**Licitación Pública Nacional No
30001021-002-2018**

Página 6 de 52

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
24523203

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06350



6. **Personas físicas y morales:** Presentar **Aviso de Alta y/o Cambio de Situación Fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;** en el que manifieste que su actividad preponderante es la prestación de los servicios solicitados en la presente **Licitación Pública Nacional (*)**
7. Las personas morales y física participantes deberán presentar en original (para cotejo) y copia simple del pago anual del **ejercicio 2017** con cadena y sello digital, referente al Impuesto Sobre la Renta (ISR), **asimismo los pagos parciales de enero a marzo 2018** referente al Impuesto Sobre la Renta (ISR) e Impuesto al Valor Agregado (IVA) con cadena y sello digital, mismos que se integraran dentro del sobre que contiene la documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y económicas. lo anterior con fundamento en el último párrafo del **artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. (*)**
8. **Personas físicas y morales:** interesadas en participar en la presente **Licitación Pública Nacional,** deberán presentar una **carta bajo protesta de decir verdad** que han cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo, correspondientes a sus últimos **5 (cinco)** ejercicios fiscales, de conformidad con el formato establecido en el **"Anexo 4"** de las bases de la **Licitación Pública Nacional:** Asimismo en caso de que a los interesados no les aplique alguna de las contribuciones señaladas, deberán manifestarlo en la misma promoción. De conformidad con lo que establece el artículo **51 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal 2010.**
9. **Personas físicas y morales:** Presentar en **original y copia "Constancia de Adeudos"** que deberá avalar los últimos **5 (cinco)** años **y/o "Acuse de Recibo"** (ésta deberá estar fechada como máximo hasta **dos meses** antes del inicio del presente procedimiento) de las contribuciones aplicables en su **"Anexo 4"**, expedidas por la **Administración Tributaria** que le corresponda o en su caso por el **Sistema de Aguas de la Ciudad de México,** a efecto de constatar que el interesado no cuenta con adeudos pendientes de pago. Si la causación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a 5 años, deberá presentar constancia a partir de la fecha de la cual se generaron. De conformidad con lo establecido en la **Circular SF/CG/141111/2007,** emitida por la **Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México** y publicada en la **Gaceta Oficial del Distrito Federal** el día **6 de agosto de 2007,** respecto de las disposiciones complementarias señaladas en las **Reglas de Carácter General** aplicables al artículo **51 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal 2010 (*)**

En caso de no presentar la "Constancia de Adeudo" será aceptado el "Acuse de Recibo" de solicitud de la misma hasta con dos meses del inicio del procedimiento.

En el caso de que **"No Aplique" Impuestos de Predio y Agua,** deberá presentar en original y copia **"Contrato de Arrendamiento y/o Comodato"** vigente al ejercicio **2018** y/o prórroga del mismo demostrándolo fehacientemente con copia de las identificaciones oficiales de las personas que los suscriban.

10. **Personas físicas y morales:** Presentar en **original y copia comprobante domicilio fiscal** (agua, teléfono o predial) vigente a la fecha de la apertura de la documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y económicas o en su defecto con un máximo de tres de meses de antigüedad.
- (*) **Los originales de estos documentos serán devueltos al participante una vez cotejados y validadas las copias.**
- 3.1.2. **Entregar en original la siguiente documentación. (Ver punto 3.2.4) Documentos administrativos.**

Licitación Pública Nacional No 30001021-002-2018

Página 7 de 52

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
24523203

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06350



- 1.- **Curricula Vitarum** de la empresa o **Curriculum Vitae** de la persona física actualizado, en el cual manifieste su actividad preponderante y su experiencia, asimismo, deberá presentar una relación en la que se demuestre que le han sido adjudicados contratos relacionados con los servicios objeto de la presente **Licitación Pública Nacional**, debiendo señalar teléfono de la dependencia, y nombre del responsable del área de compras donde fueron adjudicados este tipo de contratos.
- 2.- **Carta bajo protesta de decir verdad**, que fueron leídas las bases de la presente **Licitación Pública Nacional** y junta (s) de aclaración (es) de bases y que las aceptan en todos sus términos
- 3.- **Carta bajo protesta de decir verdad**, en la que indique que no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento del artículo **39** fracciones I a la **XIV** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**.
- 4.- **Carta bajo protesta de decir verdad**, donde manifiesta, **no tener pendiente alguna entrega anterior con el Gobierno de la Ciudad de México**; cuyo plazo de entrega se encuentre vencido; En caso de ser proveedor del **Gobierno de la Ciudad de México**, de no serlo deberá manifestarlo por escrito.
- 5.- **Carta bajo protesta de decir verdad**, donde manifieste, que tiene la plena capacidad para proporcionar la totalidad de los servicios ofertados, la **existencia necesaria de bienes, instalaciones y equipo adecuado, así como el personal especializado**.
- 6.- **Carta bajo protesta de decir verdad** donde señalen **domicilio y teléfono, para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México** y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente dentro de esta jurisdicción, esto en el caso de que los licitantes tengan su domicilio fuera de la Ciudad de México. Lo anterior, en los términos establecidos por el **Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal** y demás Leyes aplicables. En el acta deberán señalar el **domicilio en el D.F.** de los participantes.
- 7.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, en el sentido de que no se encuentran en los supuestos de impedimento legales, inhabilitadas o sancionadas por la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal, ni por las autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios.
- 8.- Para prevenir y evitar la configuración real o potencial de conflicto de intereses, deberán presentar manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas señaladas en el último párrafo del numeral 1 de estas bases y el área solicitante la Dirección General de Servicios Urbanos
- 9.- Carta compromiso de integridad donde manifieste a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento licitatorio, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, a fin de garantizar la **Transparencia, Legalidad y Honestidad de los procedimientos**, de conformidad con el numeral **4.4.2** de la **Circular "Uno Bis"**. (ANEXO 6).

**Licitación Pública Nacional No
30001021-002-2018**

Página **8** de **52**

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
24523203

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06350



DELEGACIÓN
CUAUHTÉMOC
EL CORAZÓN DE MÉXICO



Nota: Las empresas participantes que no cumplan con los requisitos señalados en los puntos **3.1.1** y **3.1.2**, no podrán seguir participando en la presente **Licitación Pública Nacional (Ver punto 3.2.4)**

3.2. Propuestas.

3.2.1. Presentación.

La entrega de propuestas se hará por escrito mediante un solo sobre cerrado de manera inviolable que contendrá, la **Documentación Legal, Administrativa, la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica**, incluyendo la **Garantía de seriedad de la Propuesta Económica**. Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Bajo ninguna circunstancia se negociarán las condiciones estipuladas en estas bases o en las propuestas técnicas presentadas por los licitantes; salvo la propuesta económica, ya que podrán ofertar un precio más bajo, una vez que la Convocante haya comunicado el resultado del dictamen.

3.2.2. La Propuesta Técnica. (Presentar, original de la siguiente documentación). (Ver punto 3.2.1.) y (Ver punto 3.2.4.)

1. **Descripción y especificación** completa de los servicios a ofertar. (Ver puntos 2.1 y 2.2)
2. **Carta bajo protesta de decir verdad** indicando el contenido de **Integración Nacional** de los servicios objeto de la presente **Licitación**. (ver punto 2.3)
3. **Carta bajo protesta de decir verdad** indicando que asumirá la responsabilidad en el manejo de Patentes Marcas y Derechos de Autor de los servicios objeto de la **Licitación Pública Nacional**. (Ver punto 2.5)
4. **Carta bajo protesta de decir verdad** contra defectos y deficiencias. (Ver punto 2.7.)
5. **Carta bajo protesta de decir verdad** indicando **condiciones, vigencia y lugar para el suministro de los servicios**. (Ver puntos 2.8, 2.9 y 2.12)

Las **Propuestas Técnicas** deberá especificar los servicios por partida, aquellas que no sean señaladas no serán consideradas en la **Propuesta Económica**.

Además deberá contener la información completa y siguiente documentación **original**:

- Carta "**bajo protesta de decir verdad**" en la que indiquen que cuenta con todos y cada uno de los incisos solicitados en el numeral **2**, además que deberá integrar los documentos solicitados en el citado punto (enlistados en el mismo orden).

La documentación original o copia certificada es para cotejo con la copia simple que se entregará; por lo cual la **Convocante** devolverá al término del evento correspondiente los originales o las copias certificadas respectivas.

Nota: La **Convocante** verificará de la autenticidad de los manifiestos presentados por los licitantes participantes, descalificando aquellas empresas que incurran en falsedad de documentos e Información.

Se les notifica a los participantes en esta **Licitación Pública Nacional** que la **Convocante** verificará que la Empresas Participantes no se encuentren en algún supuesto del artículo **39 bis** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**.

Licitación Pública Nacional No 30001021-002-2018

Página 9 de 52

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
24523203

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06350

Lo anterior de conformidad con lo publicado en la **Gaceta Oficial del Distrito Federal** el día **07 de abril de 2011**.

3.2.3. La Propuesta Económica. (Ver Punto 3.2.4) presentar, original de la siguiente documentación

- 1.- Características de los servicios, conforme al "**Anexo Técnico No. 1**", indicando **precios unitarios** y el importe total ofertado por partida.
- 2.- Deberá desglosarse el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)
- 3.- Garantía de seriedad de la **Propuesta Económica** original y copia (**Ver punto 6.1**)
- 4.- Carta compromiso indicando las condiciones de **precios y pagos. (Ver puntos 9 y 10)**

Cuando se oferte diferente precio en partidas idénticas, será **descalificado** en las partidas correspondientes.

3.2.4. Instrucciones para elaborar las propuestas. Las Propuestas Técnicas y Económicas así como las cartas y escritos solicitados en los puntos 3.1.1, 3.1.2., 3.2.2, y 3.2.3., se deberán elaborar de acuerdo con lo siguiente:

1. Dirigidas al Lic. **Salvador Loyo Arechandieta, Director General de Administración de la Delegación Cuauhtémoc del Gobierno CDMX.**
2. Señalar el número y descripción de la **Licitación Pública Nacional.**
3. Mecanografiadas en papel con membrete y R.F.C. del participante, sin tachaduras ni enmendaduras;
4. En idioma español y firmadas en todas sus hojas por la persona que tenga el poder legal para tal efecto.

La omisión de cualquier documento o requisito solicitado en el cuerpo de estas bases será motivo de descalificación.

4. Eventos de la presente Licitación Pública Nacional:

4.1 Junta de aclaración de bases.

- El acto de **Aclaración de Bases** se llevará a cabo el día **jueves 10 de mayo de 2018** a las **11:00 Hrs.**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada calle Aldama y Mina S/N, Col. Buenavista, C.P. 06350, Delegación Cuauhtémoc, con teléfono: **2452 3204**, la asistencia podrá ser optativa, no obstante deberá existir apego a los acuerdos que se tomen en el acto. **Artículo 33 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.**
- Se solicita a los participantes, sin que esto sea motivo de **descalificación**, que presenten sus cuestionamientos en la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, sita en Aldama y Mina S/N, Col. Buenavista, C.P. 06350, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con teléfono: **2452 3204**, el día 9 de mayo de 2018 en el horario de las **10:00 a 18:00 Hrs.** La información se deberá presentar por escrito o en memoria **USB.**

Será obligatorio que los proveedores apaguen sus teléfonos celulares y/o de aparatos de radiocomunicación, durante el tiempo en que se lleva a cabo el evento.

Las respuestas a las preguntas, aclaraciones, modificaciones y adiciones, en caso de que las hubiese, derivadas de la(s) Junta(s) de Aclaración(es), formarán parte integrante de las bases de **Licitación Pública Nacional** y serán obligatorias para todos los licitantes.

**Licitación Pública Nacional No
30001021-002-2018**

Página **10** de **52**

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
24523203

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06350



La asistencia de los licitantes a la **Junta de Aclaraciones**, es optativa y su inasistencia será bajo su estricta responsabilidad; Los licitantes que no asistan a la **Junta de Aclaraciones**, podrán recoger copia del acta respectiva en la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales** de la **Convocante**. De ser el caso, la **Convocante** notificará a todos los participantes, mediante comunicación escrita con acuse de recibo.

4.1.1. Modificaciones que se podrán efectuar a las bases.

- a. Las presentes bases podrán ser modificadas por la **Convocante**, cuando existan razones plenamente justificadas para ello, en caso de haberlas se les notificará mediante comunicación escrita y de manera oportuna a todos los participantes, indicando las razones que correspondan.
- b. Si las modificaciones se derivan de la junta de aclaraciones, la **Convocante** levantará acta circunstanciada en donde consten las aclaraciones y modificaciones acordadas por los asistentes a dicho acto; otorgándoles una copia de la misma en forma inmediata a los licitantes que hayan asistido y a los que no asistieron a dicho evento.
- c. Las presentes bases podrán ser modificadas, siempre que no impliquen la sustitución, variación o disminución de los bienes requeridos originalmente. Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Nota: Cualquier modificación a las bases de la **Licitación Pública Nacional**, derivada del resultado de la, o las Juntas de Aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases.

4.2. Desarrollo de la Licitación Pública Nacional Presentación de la Documentación Legal, Administrativa, Propuestas Técnicas, Económicas y Emisión de Fallo.

4.2.1. Primera Etapa.

- La **Primera Etapa** referente a la **presentación y apertura de las propuestas**, se llevará a cabo el día **viernes 11 de mayo 2018** a las **11:00 Hrs.**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada calle Aldama y Mina S/N, Col. Buenavista, C.P. 06350, Delegación Cuauhtémoc, con teléfono: **2452 3204**. Artículo 33 fracción III de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Se iniciará en punto de la hora señalada para su celebración, con la participación de los licitantes que estén presentes.

En este acto, los licitantes entregarán sus proposiciones en un sólo sobre cerrado en forma inviolable, procediéndose a la apertura del mismo, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente, la **Documentación Legal y Administrativa, Técnica y Económica**, desechándose las que hubieran omitido algunos de los requisitos exigidos. Las **garantías de la formalidad de la propuesta** originales serán devueltas por la **Convocante**, transcurridos **15 (quince) días hábiles** contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el Fallo de la **Licitación Pública Nacional**, previa solicitud por escrito, con excepción de la presentada por el licitante adjudicado, misma que será canjeada por la garantía del cumplimiento del contrato al momento de la firma de éste; asimismo se dará lectura a los precios de las **Propuesta Económica**.

Será obligatorio que los proveedores apaguen sus teléfonos celulares y/o de aparatos de radiocomunicación, durante el tiempo en que se lleva a cabo el evento.

Los requisitos y condiciones establecidas en las bases de **Licitación Pública Nacional**, deberán ser los mismos para todos los participantes y sin excepción alguna, todas deberán cumplir en igualdad de condiciones. Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Licitación Pública Nacional No 30001021-002-2018

Página 11 de 52

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
24523203

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06350



Todos los participantes rubricarán las propuestas presentadas y quedarán en custodia de la **Convocante** para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente al análisis cualitativo de dichas propuestas, mismo que mediante dictamen será dado a conocer en el acto de Fallo.

Nota: La impuntualidad en este acto será motivo de descalificación.

4.2.1.1. Dictamen para Fallo.

El dictamen comprenderá análisis cualitativo detallado de lo siguiente:

A. Evaluación de Documentación Legal y Administrativa;

B. **Evaluación de Propuesta Técnica**, misma que deberá incluir los resultados de la evaluación de las propuestas requeridas, la verificación de las especificaciones y la descripción de los métodos de ejecución, contenidos como requisitos en las bases de **Licitación Pública Nacional**, y

C. Evaluación de Propuesta Económica.

En el dictamen deberá establecerse si los rubros antes citados cubren con los requisitos solicitados en las bases, al igual que las especificaciones requeridas por la **Convocante**, respecto de los bienes objeto de la **Licitación Pública Nacional**, para determinar si las propuestas cumplen con lo solicitado.

Aquellos participantes que hayan sido **descalificados** en la primera etapa del procedimiento de **Licitación Pública Nacional**, podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter único y exclusivo de observadores Artículo 43 fracción II, inciso b, III párrafo, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

4.2.2. Segunda Etapa (Fallo)

- La **Segunda Etapa**, referente a la emisión del Fallo, se realizará el día **lunes 14 de mayo de 2018** a las **11:00 Hrs.**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada calle Aldama y Mina S/N, Col. Buenavista, C.P. 06350, Delegación Cuauhtémoc, con teléfono: **2452 3204**, Artículo 33 fracción III y 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Será obligatorio que los proveedores apaguen sus teléfonos celulares y/o de aparatos de radiocomunicación, durante el tiempo en que se lleva a cabo el evento.

En junta pública la **Convocante** comunicará el resultado del dictamen, el cual deberá estar debidamente fundado y motivado, se señalarán detalladamente las propuestas que fueron desechadas y las que no resultaron aceptadas, indicándose, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos **Legales, Administrativos, Técnicos y Económicos**, así como el nombre del participante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por los bienes objeto de la **Licitación Pública Nacional**, dando a conocer el importe respectivo.

Se comunicará a los participantes que en ese mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los bienes objeto de la **Licitación Pública Nacional**, y en beneficio de la **Convocante**, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para la **Convocante**, lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral participante, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto, conforme a lo siguiente:

- A) **Persona Moral:** deberá presentar poder notarial e identificación oficial vigente del representante (Cedula profesional, pasaporte vigente o credencial para votar).

**Licitación Pública Nacional No
30001021-002-2018**

Página 12 de 52

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
24523203

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06350



- B) **Persona Física:** Acta de nacimiento e identificación oficial vigente (cédula profesional, pasaporte vigente o credencial para votar); en caso de no presentarse la persona física, su Representante deberá presentar poder notarial e identificación oficial vigente del participante (Cédula profesional, pasaporte vigente o credencial para votar)

Esta documentación deberá presentarse en original y copia visible y legible. El original será devuelto al participante una vez cotejada la copia.

Los participantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos en "**Subasta Descendente (en puntos porcentuales) únicamente en 2 rondas**", mediante el "**Formato de Subasta**" establecido en estas bases como "**Anexo 5**". Lo anterior para dar cumplimiento a los "**Lineamientos Generales para la presentación de precios más bajos para los bienes y servicios objeto del procedimiento licitatorio**" publicado en la Gaceta Oficial el 14 de abril de 2010.

Una vez leído el resultado de los dictámenes, se procederá a dar a conocer mediante el "**Formato de Subasta**" el **costo más bajo por partida** ofertado por los participantes que **Si Cumplieron** con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases concursales, para que los proveedores participantes tengan la información mínima necesaria a efecto de estar en posibilidad de proponer sus precios descendentes en términos porcentuales en la **Segunda Ronda**.

Una vez dado a conocer el contenido de los dictámenes y haber proporcionado el "**Formato de Subasta**" donde contiene los **precios más bajos** ofertados por los participantes que cumplieron por partida con todos los requisitos de las bases, se llevara a cabo la **Segunda Junta** pública para lo cual a los proveedores se les concederá un tiempo mínimo de 15 minutos y un tiempo máximo de 1 hora, dependiendo la naturaleza de cada proceso licitatorio, a fin de que puedan analizar su toma de decisiones en cuanto a precios descendentes en términos porcentuales de su propuesta.

Se sugiere que los proveedores que participen en el procedimiento, se presenten al "Acto de Fallo", con la información y los elementos que les permitan tomar decisiones durante el mismo; Así también deberán asistir a dicho evento con una calculadora digital (no celular) para poder llevar a cabo las operaciones porcentuales.

La **Convocante** informará a todos los presentes, que se procederá a elaborar el "**Dictamen Económico**" el cual formará parte integrante del Acta, por lo que se tomará un tiempo mínimo de 30 minutos y un tiempo máximo de 1 hora para dar a conocer el "**Fallo**".

Cabe señalar que no bastara haber ofertado el precio más bajo entre los participantes, ya que si este no es conveniente para la **Convocante**, "**No será Adjudicado**". Artículo 51 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Si como resultado de la evaluación a las **Propuestas Económicas**, existieran dos o más propuestas en igualdad de precio, la **Convocante** aplicará los siguientes criterios para el desempate:

- A) Se adjudicará al (los) participante (s) que hubiere (n) ofrecido las mejores condiciones en su Propuesta Técnica, con relación a los **servicios** requeridos y a las condiciones establecidas en las bases;
- B) Se adjudicará proporcionalmente en partes iguales a la propuesta que reúna las mismas condiciones y en igualdad de precio.

Una vez determinado el (los) participante (s) que haya (n) ofertado el **precio más bajo** por los servicios requeridos, y como consecuencia haya (n) resultado adjudicado (s) se levantará acta, entregándose copia fotostática a cada uno de los asistentes y se notificará a los que no hubieren asistido.

**Licitación Pública Nacional No
30001021-002-2018**

Página 13 de 52

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
24523203

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06350



**DELEGACIÓN
CUAUHTÉMOC**
EL CORAZÓN DE MÉXICO

La emisión del **Fallo** podrá diferirse por una sola vez por el tiempo que determine la **Convocante** y bajo su responsabilidad, siempre y cuando existan circunstancias debidamente justificadas Artículo 43 fracción II 6º párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal

Todos los actos que forman parte del procedimiento de **Licitación Pública Nacional**, se deberán efectuar puntualmente el día, hora y lugar señalados en las bases, levantándose en cada uno de ellos, acta circunstanciada, que será rubricada y firmada por todos los participantes invitados y no se encuentren descalificados, los servidores públicos que lleven a cabo el procedimiento, así como del representante de la **Contraloría General** o del **Órgano Interno de Control**, debiendo entregar a cada uno de ellos copia de la misma.

Contra la resolución que contenga el **Fallo**, se estará a lo dispuesto en el artículo 88 de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**. Artículo 50 de la Ley.

4.2.3. Disminución y/o aumento de bienes y montos.

En cualquier etapa del procedimiento antes de la emisión del **Fallo** la **Convocante**, podrá modificar hasta en un **25%** (veinticinco por ciento), la cantidad de los bienes, monto o plazo a contratar, siempre y cuando, existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente. Artículo 44 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal

5. Evaluación.

Las propuestas serán evaluadas conforme al criterio de cumplimiento o incumplimiento de los requisitos y especificaciones solicitadas en estas bases. En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

6. Garantías.

6.1. Seriedad de las propuestas.

Los participantes en esta **Licitación Pública Nacional**, deberán garantizar la seriedad de su **Propuesta Económica** con un mínimo del **5%** (cinco por ciento) del **Monto Total de su Oferta Económica**, sin considerar el I V A; la cual deberá presentarse dentro del único sobre cerrado, en el apartado de la propuesta económica y en cualquiera de las siguientes formas: Artículos 73 fracción I, 75 y 75 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

- A) **Fianza** otorgada por una institución autorizada en los términos de la **Ley Federal de Instituciones de Fianzas** a favor de la **Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México**. En la redacción de esta fianza, independientemente de las demás estipulaciones que contenga, se deberá transcribir lo siguiente: "La Institución Afianzadora otorga su consentimiento en lo referente al artículo **179 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas** y se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en esta misma **Ley**".
- B) **Cheque de caja o certificado**, los cuales deberán ser nominativos, no negociables, librado con cargo a cualquier institución bancaria de esta localidad y a favor de la **Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México** (original y copia).
- C) **Billete de depósito** (original y copia), a favor de la **Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México**.
- D) **Carta de Crédito**.

**Licitación Pública Nacional No
30001021-002-2018**

Página 14 de 52

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
24523203

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06350



DELEGACIÓN
CUAUHTÉMOC
EL CORAZÓN DE MÉXICO

En el caso de presentar fianza, ésta será en los términos que se indican en las **Reglas de Carácter General**, publicadas en la **Gaceta Oficial del Distrito Federal**, el día **11 de agosto del 2006**.

Las garantías, se harán efectivas sin excepción, cuando el proveedor no cumpla con cualquiera de las condiciones establecidas en estas bases.

La **Garantía de Seriedad de la Propuesta Económica** permanecerá en custodia de la **Convocante**, hasta transcurridos **15 (quince) días hábiles** posteriores al Fallo, tiempo en que serán devueltas a los licitantes que no se vieron adjudicados; previa solicitud escrita y dirigida a la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales** de la **Delegación Cuauhtémoc**; en caso de que dichos documentos no sean solicitados por el licitante en el periodo antes mencionado, pasarán a formar parte del expediente respectivo en calidad de cancelados. Asimismo, aquel licitante a quien se adjudique el contrato deberá canjearla por la **Garantía de Cumplimiento del Contrato**.

6.2. Cumplimiento del contrato.

La **Garantía de Cumplimiento del Contrato**, que deberá otorgar el participante adjudicado será por un importe hasta del **15% (quince por ciento)** del monto total sin considerar el I.V.A. conforme a lo siguiente: **Artículos 73 fracción III, 75 y 75 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**.

- A) **Fianza** (original y copia) otorgada por una institución autorizada en los términos de la **Ley Federal de Instituciones de Fianzas** a favor de la **Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México**. En la redacción de esta fianza, independientemente de las demás estipulaciones que contenga, se deberá transcribir lo siguiente: "La Institución Afianzadora otorga su consentimiento en lo referente al artículo **179 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas** y se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en esta misma Ley.

La Fianza garantizará el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales y en su caso el pago de la Pena Convencional por retraso o incumplimiento en las fechas de entrega de los bienes y servicios, el importe será el equivalente al **1% (uno por ciento)** por cada día de retraso, calculado sobre el importe total de la entrega incumplida, de tal manera que el monto máximo de la Pena Convencional puede ser hasta del **15% (quince por ciento)** del monto total del contrato sin considerar el I.V.A. **Artículo 69 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**.

- B) **Cheque de caja ó certificado**, los cuales deberán ser nominativos, no negociables, librado con cargo a cualquier **Institución Bancaria** de esta localidad y a favor de la **Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México** (original y copia).
- C) **Billete de depósito** (original y copia), a favor de la **Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México**, y/o
- D) **Carta de Crédito** (original y copia).

En el caso de presentar **fianza**, ésta será en los términos que se indican en las **Reglas de Carácter General**, publicadas en la **Gaceta Oficial del Distrito Federal**, el día **11 de agosto del 2006**.

En caso de no presentar la **garantía de cumplimiento del contrato** en tiempo y forma, el proveedor adjudicado perderá a favor de la **Convocante** la garantía correspondiente a la seriedad de la propuesta económica. **Artículo 59 párrafo III de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**.

"La presente garantía para el cumplimiento del contrato tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, y solo podrá ser cancelada mediante escrito expedido por la **Dirección de**

Licitación Pública Nacional No 30001021-002-2018

Página 15 de 52

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
24523203

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06350



Recursos Materiales y Servicios Generales de la Delegación Cuauhtémoc, siempre y cuando el proveedor haya cumplido con los términos estipulados en el contrato”.

Las garantías se harán efectivas sin excepción, cuando el proveedor no cumpla con cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

6.3. Del anticipo.

En la presente **Licitación Pública Nacional** no se proporcionarán anticipos. Artículo 33 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

7. Contratos.

7.1. Contratos.

Los compromisos que se deriven de esta **Licitación Pública Nacional** se formalizarán mediante la suscripción de contratos, mismos que se elaborarán de conformidad con las presentes bases y las disposiciones legales aplicables.

Se considerará al participante que haya reunido las condiciones **Legales Administrativas, Técnicas y Económicas** requeridas por la **Convocante**, con lo cual se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

7.2. Adjudicación.

La **Convocante** adjudicará **por partida**, conforme al presupuesto autorizado por la **Dirección de Presupuesto y Finanzas**.

La adjudicación se hará por partida, de entre los participantes, que reúna las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la **Convocante**, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más propuestas son solventes, por satisfacer la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a la empresa que presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, y las condiciones ofrecidas sean las más benéficas para la **Convocante**.

La **Convocante** adjudicará la partida, conforme al presupuesto autorizado por la **Dirección de Presupuesto y Finanzas**. La adjudicación se hará por **partida**, de entre los participantes, reúna las mejores condiciones Legales, Administrativas, Técnicas y Económicas requeridas por la **Convocante**, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

7.3. Formalización.

El contrato que deba formalizarse como resultado de la adjudicación, deberá ser suscrito por el proveedor y/o su representante legal que tenga facultades para ello, dentro de los **15 (quince) días hábiles** posteriores al comunicado del Fallo. Artículo 59 1er párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 55 de su Reglamento.

Los participantes adjudicados, deberán solicitar el proyecto de contrato para la tramitación de su garantía de cumplimiento de contrato, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la comunicación del Fallo, de **lunes a viernes**, en un horario de **10:00 a 14:00 horas**, en la **Oficina de la Subdirección de Recursos Materiales o en la Jefatura de la Unidad Departamental de Adquisiciones**, ubicadas en la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Convocante**.

**Licitación Pública Nacional No
30001021-002-2018**

Página 16 de 52

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
24523203

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06350



**DELEGACIÓN
CUAUHTÉMOC**
EL CORAZÓN DE MÉXICO

7.4. Modificación a los contratos.

Dentro del presupuesto aprobado y disponible, la **Convocante**, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá acordar el incremento en la cantidad de los bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que el monto total de las modificaciones, no rebase en conjunto el **25% (veinticinco por ciento)** del total del contrato de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes sea igual al inicialmente pactado; debiéndose ajustar las garantías de cumplimiento de contrato. Artículo 65 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

7.5. Cesión de Derechos.

Los derechos y obligaciones que se deriven del (los) contrato (s) de adquisición, no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualesquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso, se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de la **Convocante**. Artículo 61 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

8. Sanciones.

8.1. Rescisión de los contratos.

La **Convocante** podrá rescindir administrativamente el contrato que se derive de la presente **Licitación Pública Nacional**, cuando el proveedor adjudicado no cumpla con las obligaciones establecidas en el contrato, tanto en tiempo, cantidad, calidad y precio.

Así mismo, el que se descubra y acredite que el participante no cumpla con el requisito de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales previstas por el artículo **51 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal 2010**, esto independientemente del ejercicio de las facultades de las autoridades fiscales del Distrito Federal, previstas en dicho Ordenamiento.

8.2 Se hará efectiva la Garantía de Seriedad de la Propuesta, cuando:

- A) Los participantes no sostengan sus propuestas.
- B) Los concursantes retiren sus propuestas, durante alguna de las etapas del procedimiento de adjudicación.
- C) Los concursantes adjudicados no entreguen la fianza de cumplimiento del contrato en la fecha convenida.
- D) Si por causa imputable al proveedor, no se formaliza la suscripción del contrato dentro de los **15 (quince) días hábiles** posteriores al Fallo de la **Licitación Pública Nacional** Artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 60 fracción II de su Reglamento.

8.3. Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, cuando:

- A) Se agoten las penas convencionales pactadas en los mismos por incumplimiento en la entrega de los bienes.
- B) Hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda a los proveedores para corregir las causas de los rechazos que, en su caso se efectúen.

8.4. Penas convencionales

Licitación Pública Nacional No 30001021-002-2018

Página 17 de 52

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
24523203

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06350



- A) En el caso de incumplimiento a las condiciones establecidas en los contratos, el proveedor adjudicado queda obligado a pagar **1% (uno por ciento)**, del valor total de los **bienes** dejados de entregar sin incluir impuestos (neto), por cada día natural.
- B) Las **Penas Convencionales** se aplicarán hasta por el porcentaje señalado para la garantía de cumplimiento de los contratos **15% (quince por ciento)**, aplicado al valor de los bienes dejados de entregar (sin incluir impuestos), pactados anteriormente.
- C) El monto de las **Penas Convencionales**, se descontará al proveedor, del importe facturado que corresponda a la operación específica de que se trate y se le liquidará solo la diferencia que resulte
- D) En caso de calidad deficiente y/o cantidad insuficientes entregados
- E) Por retraso en la entrega de los bienes.

9. Condiciones de precios.

Las cotizaciones deberán presentarse en **Moneda Nacional** y precios fijos hasta por 3 (**tres**) meses considerando las unidades y cantidades estipuladas en el "**Anexo Técnico No. 1**".

10. Pagos.

Los pagos se efectuarán, a los **20 (veinte) días hábiles** posteriores a la fecha de aceptación de las facturas, debidamente requisitadas en la **Dirección de Presupuesto y Finanzas** de la **Convocante**.

Los licitantes deberán llenar el formato para depósito en cuenta de cheques de proveedores, a fin de que les sea efectuado su pago, este debe ser tramitado en la **Dirección de Presupuesto y Finanzas** de la **Convocante** para su registro "**Anexo 3**", mismo que se presentara debidamente requisitado en el apartado de la documentación legal y administrativa; el no presentarlo será motivo de descalificación.

11. Descalificación de los licitantes

Se descalificará a los concursantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- F) Si después de analizar y evaluar las propuestas, se determinara que no cumple con alguno de los requisitos establecidos en las bases. Artículo 33 fracción XVII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- G) Si después de analizar y evaluar las propuestas, se determinara que sus precios no fueron aceptables para la **Convocante**;
- H) Se compruebe que ha acordado con otro u otros proveedores, elevar los precios de los bienes que se licitan;
- I) Cuando se oferte menos de la cantidad solicitada por la **Convocante**, de conformidad con el "**Anexo Técnico No. 1**", será descalificado en la partida correspondiente;
- J) Cuando se oferte un precio diferente para bienes idénticos, se le descalificará en las partidas correspondientes.
- K) Si no presentan las Constancias de Adeudos y/o "Acuse de Recibo Tramitado" de las contribuciones aplicables en su "**Anexo 4**", expedidas por la Administración Tributaria que le corresponda, o en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México;

Licitación Pública Nacional No 30001021-002-2018

Página 18 de 52

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
24523203

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06350



DELEGACIÓN
CUAUHTÉMOC

EL CORAZÓN DE MÉXICO



- L) Cuando se encuentre en alguno de los supuestos del artículo 39 en sus fracciones I a la XIV de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**.

12. Aspectos varios.

12.1. Se podrá declarar un concurso desierto, en los siguientes casos:

- A) Ningún proveedor adquiera las bases
- B) Ningún proveedor se registre para participar en el acto de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas y económicas;
- C) Al analizar la documentación legal y administrativa ninguno de los participantes cumpla con los requisitos solicitados;
- D) Al analizar las propuestas no se encuentre alguna que cumpla con todos los requisitos establecidos en las Bases;
- E) Si después de analizar y evaluar las propuestas, se determinara que ninguna cumple con los requisitos solicitados en estas bases; y
- F) Los precios no fueron aceptables para la **Convocante**.

12.1.1. Se podrá suspender un concurso, temporal o definitivamente, cuando:

- A) En casos fortuitos o causas de fuerza mayor.
- B) Si se comprueba la existencia de casos de arreglos entre concursantes para elevar los precios de los bienes, objeto del concurso; o bien, si se comprueba la existencia de otras irregularidades graves; y
- C) Por causas ajenas que afecten el interés público y general, previa opinión de la Contraloría.

Nota: Solamente podrán continuar participando los concursantes que no hayan resultado *descalificados*.

Cuando se **suspenda definitivamente** un concurso, se avisará al respecto por escrito a todos los involucrados y se convocará una nueva **Licitación pública nacional**

12.1.2 La **Dirección General de Servicios Urbanos**, quien solicita los servicios, es la responsable de proporcionar las especificaciones Técnicas.

13. Inconformidades.

Los concursantes y proveedores dentro del término de **5 (cinco) días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la notificación de cualquier acto o resolución emitida por la **Convocante**, podrán presentar sus inconformidades a la **Contraloría General del Distrito Federal**. Artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

14. Controversias.

Licitación Pública Nacional No 30001021-002-2018

Página 19 de 52

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
24523203

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06350

Las controversias que se susciten en materia de adquisiciones de mercancías, materias primas, bienes muebles y prestación de servicios, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones legales y administrativas aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.

15.- Ninguno de los puntos contenidos en estas bases será negociado:

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Invitación, así como las propuestas presentadas por los proveedores podrán ser negociadas o modificadas. Artículo 33 fracción XIX de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

La omisión de cualquier documento o requisito solicitado será motivo de *descalificación*.

Ciudad de México, a 3 de mayo de 2018.



Lic. Salvador Loyo Arechandieta
Director General de Administración

**Licitación Pública Nacional No
30001021-002-2018**

Página 20 de 52

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
24523203

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06350



**DELEGACION
CUAUHTÉMOC**
EL CORAZÓN DE MÉXICO

“Anexo Técnico No. 1”

Solicitud de Servicios	NÚM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CATALOGO ó FOLLETO
023	001	Servicio de Limpieza y Mantenimiento de Áreas Verdes de la Unidad Habitacional Nonoalco Tlatelolco	Varios	Servicio	X

Descripción del Servicio

Servicio de limpieza y mantenimiento que incluye barrido manual de plazas, andadores y banquetas, de cunetas y perfiles de calles y estacionamientos y de cubierta de andadores techados; rastrillado de hojarasca y esquimos de jardines y papeleo de jardineras, limpieza y atención de papeleras y de las inmediaciones de los depósitos de residuos domiciliarios (bajadas y hongos), retiro de brote de grietas, juntas y entrecalles; recolección y traslado a la estación de transferencia y/o sitio de disposición final de residuos inorgánicos, orgánicos, de jardinería, voluminosos y de la construcción; riego, cultivo, control de maleza y poda de setos y arbustos, de plantas ornamentales y pastos.

No incluye poda de sujetos forestales ni recolección domiciliaria

Los residuos inorgánicos, orgánicos, de jardinería y los voluminosos se trasladarán a la estación de transferencia de la Delegación Cuauhtémoc. Los residuos de la construcción se trasladarán al sitio de disposición final que proponga el contratista. El pago de derechos por disposición de los residuos de la construcción corresponde exclusivamente al contratista.

Alcance del servicio

Las actividades a detalle que deberán realizarse para este servicio.

**Licitación Pública Nacional No
30001021-002-2018**

Página 21 de 52

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
24523203

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06350



CONCEPTO	ACTIVIDAD	FRECUENCIA
Barrido	De cunetas y perfiles de calles y estacionamientos,	7/7
	De plazas, andadores y banquetas,	7/7
	De cubierta de andadores,	1/28
Rastrillado de jardines	Rastrillado de hojarasca	1/7
	Rastrillado de esquilmos	S/N
	Papeleo en jardineras	7/7
Limpieza	De papeleras	14/7
	De bajadas y hongos de RSU	7/7
Retiro de Brote de	Grietas, juntas y entrecalles	S/N
Recolección y traslado de Residuos	Inorgánicos	7/7
	Orgánicos	7/7
	De jardinería	S/N
	Voluminosos	S/N
	De la construcción (cascajo)	S/N
Setos y arbustos	Riego	1/14
	Cultivo	1/28
	Control de maleza	1/28
	Poda	S/N
	Poda topiana	S/N
Plantas ornamentales	Riego	1/7
	Cultivo	1/28
	Poda de limpieza	1/28
	Control de maleza	1/28
Pastos	Riego	3/7
	Poda	1/28
	Remate	1/28

**Licitación Pública Nacional No
30001021-002-2018**

Página 22 de 52

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
24523203

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06350



LUGAR Y HORARIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

SECCIÓN	UBICACIÓN Y COLINDANCIAS	SUPERFICIE	HORARIO
PRIMERA SECCIÓN "INDEPENDENCIA"	Al norte Eje 2 Norte Av. Manuel González, al oriente Eje 1 Poniente Prolongación Guerrero, al sur Av. Ricardo Flores Magón y al poniente Av. Insurgentes Norte	219,582 m ²	De lunes a domingo de 8 a 16 horas
SEGUNDA SECCIÓN "REFORMA"	Al norte Eje 2 Norte Av. Manuel González, al oriente Eje Central Lázaro Cárdenas al sur Av. Ricardo Flores Magón y al poniente Eje 1 Poniente Prolongación Guerrero,	345,275 m ²	De lunes a domingo de 8 a 16 horas
TERCERA SECCIÓN "REPÚBLICA"	Al norte Eje 2 Norte Av. Manuel González, al oriente Av. Paseo de la Reforma, al sur Av. Ricardo Flores Magón y al poniente Eje Central Lázaro Cárdenas	310,745 m ²	De lunes a domingo de 8 a 16 horas

Equipo, herramienta y utensilios de limpieza

Los licitantes deberán contar con la siguiente herramienta y utensilios como mínimo

	CONCEPTO	CANTIDAD
1	Abrazaderas de 2"	25 pz
2	Aspersores de riego. Cople de 3/4	30 pz
3	Bolsa de plástico negra	1 tn
4	Barcina	54 pz
5	Bieldo jardinero	50 pz
6	Bieldo pajero	25 pz
8	Contenedor	20 pz

Licitación Pública Nacional No 30001021-002-2018

Página 23 de 52

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
24523203

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06350



DELEGACIÓN
CUAUHTÉMOC

EL CORAZÓN DE MÉXICO



CONCEPTO	CANTIDAD	
9 Conectores Hembra-macho, para manguera de 3/4"	35	pz
10 Carro de mano	9	pz
11 Desmalezadora (uso rudo tipo Shindaiwa B 530)	35	pz
12 Desmalezadora teleférica con tijera y serrucho curvo	2	pz
13 Escalera de aluminio de extensión de 6 m	3	pz
14 Escalera de tijera y extensión convertible a 3.5 m	3	pz
15 Escoba jardinera de metal	36	pz
16 Escoba de mijo	120	pz
17 Escoba jardinera de plástico	36	pz
18 Escoba de vara de perilla	120	atados
19 Hacha cabeza redonda, 1/2 labor con cabo de 2 Kg	3	pz
20 Lima triangular para afilar serrote	12	pz
21 Limatón redondo para afilar cadena de motosierra	6	pz
22 Llaves para apertura de válvulas de riego	12	pz
23 Machete	20	pz
24 Manguera de 3/4" negra reforzada	1,500	m
25 Manguera de 2"	100	m
26 Motobomba de 2" de descarga	1	pz
27 Motosierra Chica tipo Stihl	1	pz
28 Niples de 15 cm x 3/4"	60	pz
29 Pala carbonera	60	pz
30 Pala escarraman	30	pz
31 Pala punta redonda mango anilla	6	pz
32 Podadora con recolector	3	pz
33 Reducción campana de FoGa de 25 a 19 mm	30	pz
34 Rastrillo	18	pz
35 Serrote curvo de jardinería	12	pz
36 Serrote mango de metal	3	pz
37 Seteadora	25	pz
38 Talacho	30	pz
39 Termómetro de tierra	1	pz
40 Tijera de brazo para poda	36	pz

**Licitación Pública Nacional No
30001021-002-2018**
Página 24 de 52

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
24523203

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06350



CONCEPTO	CANTIDAD
41 Tijera para poda manual	12 pz
42 Tijeras pico de gavián	6 pz
43 Sopladora	20 pz
44 Zapapicos	12 pz

Equipo de transporte y Maquinaria

Los licitantes deberán contar con los vehículos que se describen.

CONCEPTO	CANTIDAD
1 Carro eléctrico de carga con plataforma para carga trasera con capacidad mínima de 700 kg. Plataforma de 1.75 x 1.15 m.	3 pz
2 Camión tipo volteo modelo 2013 o más reciente, con motor a diésel para gobernar la unidad, equipada con caja de 7 m ³ de capacidad y sistema hidráulico tipo volteo para descargar los residuos.	1 pz
3 Camión recolector bicompartido de carga trasera modelo 2013 o más reciente, con motor a diésel para gobernar la unidad, equipada con caja recolectora de carga trasera de 15 m ³ de capacidad y sistema hidráulico para compactación de residuos.	3 pz
4 Camión cisterna de 10 m ³ de capacidad modelo 2013 o más reciente, con motor a diésel para gobernar la unidad, equipada con motobomba con motor a gasolina de 8 HP y 50 m de manguera de hule negro de 50 mm de diámetro para riego.	1 pz
5 Astilladora de troncos de 12" de capacidad sistema de corte de 20" de diámetro por 20" de espesor, potencia mínima de 89 H.P e inyección de combustible electrónica	1 pz
6 Vehículo de volteo con capacidad de carga máxima de 1 tonelada modelo 2013 en adelante, con motor a gasolina.	2 pz

Las unidades vehiculares propuestas deberán estar a nombre del Licitante, por lo que deberá entregar en su propuesta Técnica Original y copia fotostática legible de la siguiente documentación:

- Factura y/o documentos que contengan la marca y modelo con los que acredite la propiedad de los vehículos, maquinaria y equipo solicitado.
- Constancia vigente de la revisión mecánica de los vehículos y maquinaria (no anterior a 30 días a la fecha del evento), expedida por taller ajeno al licitante que garantice el buen estado de los vehículos y maquinaria.

Licitación Pública Nacional No 30001021-002-2018

Página 25 de 52

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
24523203

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06350



- c) Póliza de seguro y recibo de pago vigente de cobertura como mínimo de daños a terceros de cada uno de los vehículos y maquinaria propuestos.
- d) Verificación actualizada de elementos contaminantes de cada vehículo, de acuerdo al último dígito de sus placas.
- e) Tarjeta de Circulación de los vehículos propuestos, expedida por las autoridades correspondientes
- f) Comprobante de pago de tenencia de los cinco últimos ejercicios fiscales.

Los documentos citados anteriormente forzosamente deberán estar a nombre del Licitante

Los licitantes deberán presentar en su Propuesta Técnica original y copia en donde acredite que se encuentran vigentes en el listado de establecimientos mercantiles, de servicios y/o unidades de transporte de residuos sólidos y de manejo especial de competencia local, con autorización y registro otorgado por la SEDEMA (RAMIR) en al menos la modalidad de recolección y transporte. Trámite presentado por personas físicas y morales titulares de establecimientos mercantiles, de servicios y/o de unidades de transporte de residuos sólidos y de manejo especial que se ubiquen o transiten dentro de la jurisdicción territorial de la Ciudad de México, dicha autorización se deberá presentar en su propuesta técnica en copia fotostática y original para su cotejo, lo anterior de acuerdo a:

- los lineamientos generales y mecanismos aplicables al procedimiento de registro y autorización de establecimientos mercantiles y de servicios relacionados con la recolección, manejo, transporte, tratamiento, reutilización, reciclaje y disposición final de los residuos sólidos y de manejo especial de competencia local
- la ley de residuos sólidos del distrito federal. Artículo 6 fracción XVIII

Personal

Los licitantes deberán contar con el siguiente personal, los cuales no deben variar y ser cubiertos en su totalidad por la empresa independientemente de cualquier eventualidad.

CONCEPTO	CANTIDAD
Superintendente	1 jor
Sobrestante	4 jor
Cabo	6 jor
Jardinero	9 jor
Chofer	4 jor
Ayudante general	66 jor

Los licitantes deberán considerar en su propuesta Técnica carta bajo protesta de decir verdad que el personal que asigne para la prestación del servicio licitado, se presentaran debidamente equipados y con el uniforme o casaca correspondiente en los que sea legible e identificable el nombre del programa.

Licitación Pública Nacional No 30001021-002-2018

Página 26 de 52

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
24523203

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuahtémoc, CDMX, C.P. 06350



además con una identificación tamaño credencial emitida por el licitante, donde se indique la vigencia del programa

En caso de que los trabajadores no se presenten conforme a las características antes señaladas, no se les permitirá trabajar o bien si no cuenta con el equipo de seguridad adecuado para el desarrollo de sus actividades no se les permitirá llevarlas a cabo o en dado caso se le solicitará se retire de las instalaciones por su seguridad. El licitante deberá incluir en su Propuesta Técnica las facturas que contengan la marca en original y copia con las que acredite la propiedad del equipo, herramienta y utensilios de limpieza, equipo de Protección y seguridad del personal.

Se deberá contar con el personal que reúna el perfil y la experiencia para los trabajos solicitados, se incluirá en la Propuesta Técnica Cedula Profesional de un Biólogo, Ing. Agrónomo o afín en la materia que cumpla el puesto de superintendente; Asimismo, deberá incluir también acreditación de dictaminador vigente para la poda, derribo y trasplante de árboles, según la Norma NADF-001-RNAT-2015, el cual deberá estar inscrito dentro de la plantilla del IMSS de la empresa.

En su propuesta Técnica el Licitante deberá incluir la certificación vigente para la poda, derribo y trasplante de árboles, según la norma NADF-001-RNAT-2015, para el superintendente y para cada uno de los sobrestantes solicitados.

El personal que opere equipo deberá tener experiencia probada, estar capacitado y usar el equipo de seguridad necesario para realizar las diferentes actividades. Anexar a su propuesta técnica, copia simple de la constancia de los cursos y de la constancia del capacitador autorizado por la STPS.

El no elaborar sus propuestas o cualquier otra declaratoria de conformidad con los incisos antes mencionados será motivo de desechamiento de su propuesta

El licitante ganador se obliga a asignar un superintendente, en el lugar y horario donde se prestará el servicio, durante la vigencia del contrato, el cual será el responsable de coordinar la operación de los trabajos y ser el enlace entre sus trabajadores y la Delegación.

El superintendente debe tener los conocimientos y amplia experiencia de las actividades a realizar, debiendo acreditar los licitantes la capacidad técnica de su superintendente, por lo que en su propuesta técnica deberán incluir el currículo correspondiente, en dicho documento constara la experiencia necesaria de por lo menos dos años, así como el certificado de dictaminador técnico, emitido por la Secretaría de Medio Ambiente de acuerdo a la normatividad aplicable. Así mismo, deberá contar con constancia de cursos y capacitaciones que acrediten que cuenta con los conocimientos requeridos para realizar el servicio objeto de esta licitación. Los cursos acreditados, deberán haber sido impartidos por capacitador autorizado por la STPS. Anexar copia simple de la constancia de los cursos y de la constancia del capacitador autorizado por la STPS

Presentar en su Propuesta Técnica copia de dos contratos celebrados con la administración pública de la ciudad de México, y/o gobierno federal, y/o gobierno estatal, y/o ayuntamientos, con no más de 1 año de antigüedad, en trabajos similares a los de la presente Licitación, con el cual, se corroborará que cuenta con la experiencia necesaria para brindar un eficiente servicio.

Lineamientos de conducta del personal

El personal que preste el servicio deberá respetar los siguientes lineamientos de conducta:

1. Tratar y dirigirse con respeto a los servidores públicos de la Dirección General de Servicios Urbanos de la Delegación, así como a la ciudadanía en general,

Licitación Pública Nacional No 30001021-002-2018

Página 27 de 52

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
24523203

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06350



- II. Abstenerse de jugar dentro del horario de trabajo,
- III. Portar el uniforme completo en buenas condiciones con el nombre y logotipo del programa, portando siempre la credencial de identificación correspondiente,
- IV. Abstenerse de utilizar cualquier objeto que distraiga la atención de sus labores, como son: audífonos, radios portátiles, reproductores de discos compactos, etc.,
- V. Abstenerse de portar armas o cualquier objeto punzo cortante que pudiera atentar con la integridad del personal, así como del portador,
- VI. Deberá utilizar los equipos de protección necesarios para el buen desempeño de sus labores, tal como se indica,
- VII. En caso de cualquier tipo de siniestro deberá acatar las indicaciones del personal de Protección Civil de la Delegación,
- VIII. El prestador del servicio deberá entregar al personal que designe la Delegación, copia simple de las constancias de inscripción al IMSS de todo el personal asignado al servicio, con vigencia actualizada.
- IX. Todos los integrantes de la plantilla deberán asistir de manera obligatoria a la capacitación impartida por el área de protección civil de la Delegación Cuauhtémoc y
- X. El personal que no cumpla con cualquiera de los lineamientos antes señalados deberá ser retirado del servicio y el prestador del servicio se compromete a sustituirlo por otro de la misma categoría.

Uniformes y equipos de seguridad y protección

CONCEPTO	CANTIDAD
1 Uniforme (playera con gorra)	180 pz
2 Faja	90 pz
3 Impermeable	90 pz
4 Zapatos de trabajo	90 pz
5 Botas de hule	12 pz
6 Guantes de carnaza	270 pz
8 Monogogle	18 pz
9 Tapones auditivos	18 pz
10 Careta	9 pz

**Licitación Pública Nacional No
30001021-002-2018**

Página 28 de 52

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
24523203

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06350

	CONCEPTO	CANTIDAD
11	Espinilleras	9 pz
12	Cubre boca	1,000 pz

Experiencia del licitante

Los licitantes deberán comprobar una experiencia mínima de 1 año en servicios similares y de la misma naturaleza al objeto del servicio. Esto se comprobará mediante copia de contratos ininterrumpidos que acrediten el servicio que prestaron. **Copia de éstos contratos formalizados deberán incluirse con el curriculum vitae o curriculum vitarun**

Certificados para garantizar el cumplimiento a la normatividad en materia de medio ambiente

- Los licitantes deberán contar con un sistema de gestión de calidad, por lo que se deberá presentar certificado vigente de la norma ISO 9001:2008 a nombre del licitante, expedido por un organismo certificador avalado por la Entidad Mexicana de Acreditación AC (EMA).
- Los licitantes deberán contar con un sistema de gestión ambiental, por lo que se deberá presentar certificado vigente de la norma ISO 14001:2015 a nombre del licitante, expedido por un organismo certificador avalado por la Entidad Mexicana de Acreditación AC (EMA).
- Los licitantes deberán estar inscritos en el Registro de Establecimientos Mercantiles y Servicios Relacionados con la Recolección, Manejo, Transporte, Tratamiento Reutilización, Reciclaje y Disposición Final de los Residuos Sólidos de Competencia Local (RAMIR), expedido por la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México.

Los certificados vigentes descritos deberán presentarse dentro de la propuesta tecnica en original y copia para su cotejo.

Reporte de actividades

Las actividades diarias realizadas por el servicio se registrarán en la bitácora de prestación de servicios; adicionalmente se deberá elaborar el reporte semanal con la suma de las cantidades de las actividades registradas en el apartado de "Detalle del Servicio", realizadas durante la semana anterior a la fecha de registro.

En caso de existir inconformidad en lo asentado en la bitácora o en el reporte semanal de actividades, se indicará por escrito las causas de la misma. En caso necesario se fijará la fecha para celebrar una junta de aclaración.

El prestador del servicio deberá entregar para la validación de sus facturas y como soporte de ésta, la bitácora de prestación de servicios, el reporte semanal y el álbum fotográfico, de las diferentes actividades realizadas durante el periodo facturado.

Responsabilidad del licitante adjudicado

**Licitación Pública Nacional No
30001021-002-2018**
Página 29 de 52

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
24523203

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06350

El prestador del servicio será el único responsable de la ejecución de los trabajos y deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en la materia, así como a las disposiciones establecidas al efecto por la Dirección General de Servicios Urbanos de la Delegación.

El prestador del servicio acepta que será el único responsable de las obligaciones laborales, que se den con su personal y terceros para el cumplimiento del contrato, liberando a la Delegación Cuauhtémoc de cualquier obligación laboral y de seguridad social u otra ajena a lo estipulado en la presente relación contractual.

Los licitantes deberán presentar dentro de su propuesta técnica **carta bajo protesta de decir verdad** que la empresa responderá por los accidentes de trabajo que sus elementos sufran sin ninguna responsabilidad laboral, fiscal o ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), por lo cual la empresa es la única responsable de la relación de trabajo existente entre ella y su personal, así como de las consecuencias jurídica de carácter laboral que les pudiera resultar y de cualquier otra obligación derivada de disposiciones legales de carácter judicial.

Instalaciones de los licitantes

La Convocante en el acto de presentación y apertura de propuestas, determinará el calendario de visitas a las instalaciones de los Licitantes que hayan calificado, dicha visita la realizará el personal del área requirente, lo anterior con la finalidad de verificar documental y físicamente, vehículos, herramienta, y equipo de protección y seguridad, para lo cual, se levantará el acta de dictamen correspondiente, en el cual firmarán de conformidad los servidores públicos actuantes, así como el representante legal de la empresa que atienda dicha visita. El incumplimiento de lo requerido será motivo de descalificación.

Solicitud de Servicios	NÚM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CATALOGO Ó FOLLETO
022	002	Servicio Integral de Limpieza, Recolección, Transporte y Depósito en la Estación de Transferencia de los Tiros a Cielo Abierto.	Varios	Servicio	X

Descripción del Servicio

Servicio integral de limpieza, recolección, transporte y depósito en la estación de transferencia de la Delegación Cuauhtémoc de los residuos sólidos orgánicos, inorgánicos, voluminosos y de la construcción arrojados en tiros a cielo abierto en las calles interiores de la misma delegación, de 33 colonias de este Órgano Político Administrativo, para mejorar el paisaje y el entorno urbano de la Delegación.

Especificaciones del servicio

Actividades

**Licitación Pública Nacional No
30001021-002-2018**

Página 30 de 52

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
24523203

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06350



Recolectar manualmente los residuos orgánicos, inorgánicos y voluminosos arrojados en cada uno de los tiros a cielo abierto de las calles interiores de la Delegación Cuauhtémoc, los residuos orgánicos e inorgánicos, se deberán depositar separados en los vehículos de transporte.

Al término de la recolección de cada uno de los sitios, el personal deberá barrer el sitio y su entorno, a efecto de dejar limpia la ubicación.

En caso de que en el tiro a cielo abierto existan residuos de construcción, conocidos como cascajo, deberán acomodarse limpios en el sitio a la espera de la llegada del vehículo de apoyo, para recolectar dichos residuos.

La recolección de residuos orgánicos, inorgánicos y voluminosos de los tiros a cielo abierto se realizará en el turno nocturno con el uso de vehículos recolectores de carga trasera. La recolección de los residuos de la construcción de los tiros a cielo abierto que contengan cascajo, como de los puntos de concentración de residuos de la construcción, se realizará en el turno matutino, con camiones tipo volteo y un cargador frontal.

Una vez limpio el sitio, deberá trasladarse al siguiente tiro a cielo abierto, y así continuar hasta completar la capacidad del vehículo recolector.

Los residuos orgánicos e inorgánicos separados se deberán trasladar a la Estación de Transferencia de la Delegación Cuauhtémoc. Los residuos de la construcción deberán trasladarse al sitio de disposición final que proponga el contratista. El cargo por disposición de residuos de la construcción corre a cargo del contratista

Área de actuación

Vía pública de las Colonias: Algarin, Asturias, Ampliación Asturias, Atlampa, Buenavista, Buenos Aires, Centro, Condesa, Cuauhtémoc, Doctores, Esperanza, Ex Hipódromo de Peralvillo, Felipe Pescador, Guerrero, Hipódromo, Hipódromo Condesa, Juárez, Maza, Morelos, Nonoalco Tlatelolco, Obrera, Paulino Navarro, Peralvillo, Roma Norte, Roma Sur, San Rafael, San Simón Tolnáhuac, Santa María Insurgentes, Santa María la Ribera, Tabacalera, Tránsito, Valle Gómez, Vista Alegre.

Horario

El servicio nocturno de recolección de residuos orgánicos, inorgánicos y voluminosos deberá iniciar a las 22:00 horas, en el sitio que indique la Delegación, a través de la Dirección de Recolección y Tratamiento de Residuos Sólidos, y concluir a las 5:00 horas del día siguiente. El servicio matutino de recolección de residuos de la construcción, deberá iniciar a las 7:00 horas, en el sitio que indique la Delegación a través de la Dirección de Recolección y Tratamiento de Residuos Sólidos y concluir a las 15:00 horas de ese mismo día.

Consideraciones Técnicas

Vehículos:

Licitación Pública Nacional No 30001021-002-2018

Página 31 de 52

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
24523203

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06350

- Mínimo 7 Camiones recolectores de carga trasera bicompartidos, modelo 2013 o más reciente, con motor a diésel para gobernar la unidad, de 235 HP de potencia, equipado con caja recolectora de carga trasera de 20 ydcu de capacidad y sistema hidráulico para compactar los residuos.
- Mínimo 5 Camiones tipo volteo modelo 2013 o más reciente, con motor a diésel para gobernar la unidad, de 235 HP de potencia, equipado con caja de 7 m³ de capacidad y sistema hidráulico de volteo, para descargar los residuos.
- Mínimo 2 Pick Up, modelo 2013 o más reciente, con motor a diésel para gobernar la unidad, de 190 HP de potencia.

Maquinaria:

- 1 Cargador frontal con pala de 0.75 m³ de capacidad como mínimo y capacidad de carga a plena altura de 2400 kg, como mínimo y una potencia efectiva mayor de 55 KW (74 HP)

Las unidades vehiculares propuestas deberán estar a nombre del Licitante, por lo que deberá entregar en su propuesta Técnica Original y copia fotostática legible de la siguiente documentación:

- a) Factura y/o documentos que contengan la marca y modelo con los que acredite la propiedad de los vehículos, maquinaria y equipo solicitado
- b) Constancia vigente de la revisión mecánica de los vehículos y maquinaria (no anterior a 30 días a la fecha del evento), expedida por taller ajeno al licitante que garantice el buen estado de los vehículos y maquinaria
- c) Póliza y recibo de pago de seguro vigente de cobertura como mínimo de daños a terceros de cada uno de los vehículos y maquinaria propuestos
- d) Verificación actualizada de Elementos contaminantes de cada vehículo, de acuerdo al último dígito de sus placas
- e) Tarjeta de Circulación de los vehículos propuestos, expedida por las autoridades correspondientes
- f) Comprobante de pago de tenencia de los Cinco últimos ejercicios fiscales.

Los documentos citados anteriormente forzosamente deberán estar a nombre del Licitante

Los licitantes deberán presentar en su Propuesta Técnica original y copia en donde acredite que se encuentran vigentes en el listado de establecimientos mercantiles, de servicios y/o unidades de transporte de residuos sólidos y de manejo especial de competencia local, con autorización y registro otorgado por la SEDEMA (RAMIR) en al menos la modalidad de recolección y transporte. trámite presentado por personas físicas y morales titulares de establecimientos mercantiles, de servicios y/o de unidades de transporte de residuos sólidos y de manejo especial que se ubiquen o transiten dentro de la jurisdicción territorial de la ciudad de México. Dicha autorización se deberá presentar en su propuesta técnica en copia fotostática y original para su cotejo.

lo anterior de acuerdo a:

-los lineamientos generales y mecanismos aplicables al procedimiento de registro y autorización de establecimientos mercantiles y de servicios relacionados con la recolección, manejo, transporte,

**Licitación Pública Nacional No
30001021-002-2018**

Página 32 de 52

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
24523203

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06350



tratamiento, reutilización, reciclaje y disposición final de los residuos sólidos y de manejo especial de competencia local

-la ley de residuos sólidos del distrito federal. Artículo 6 fracción XVIII

Personal:

Los licitantes deberán contar con el siguiente personal, los cuales no deben variar y ser cubiertos en su totalidad por la empresa independientemente de cualquier eventualidad.

- 2 Supervisores, uno en cada turno.
- 7 Choferes de camiones de carga trasera, para el servicio nocturno
- 5 Choferes de camiones tipo volteo, para el servicio matutino
- 1 Operador de maquinaria pesada, y
- 16 Ayudantes generales, catorce para el servicio nocturno y dos para el servicio matutino

Los Supervisores debe tener los conocimientos y amplia experiencia de las actividades a realizar, debiendo acreditar los licitantes la capacidad técnica de sus supervisores, por lo que en su propuesta técnica deberán incluir el currículo correspondiente de cada uno de ellos. En dicho documento constara la experiencia necesaria de por lo menos dos años. Así mismo, deberá contar con constancia de cursos y capacitaciones que acrediten que cuenta con los conocimientos requeridos para realizar el servicio objeto de esta licitación. Los cursos acreditados, deberán haber sido impartidos por capacitador autorizado por la STPS. Anexar copia simple de la constancia de los cursos y de la constancia del capacitador autorizado por la STPS.

Experiencia del licitante

Los licitantes deberán comprobar una experiencia mínima de 1 año en servicios similares y de la misma naturaleza al objeto del servicio. Esto se comprobará mediante copia de contratos ininterrumpidos que acrediten el servicio que prestaron. Copia de **estos contratos formalizados deberán incluirse con el curriculum vitae o curriculum vitarum.**

Certificados para garantizar el cumplimiento a la normatividad en materia de medio ambiente

- Los licitantes deberán contar con un sistema de gestión de calidad, por lo que se deberá presentar certificado vigente de la norma ISO 9001:2008 a nombre del licitante, expedido por un organismo certificador avalado por la Entidad Mexicana de Acreditación AC (EMA).
- Los licitantes deberán contar con un sistema de gestión ambiental, por lo que se deberá presentar certificado vigente de la norma ISO 14001:2015 a nombre del licitante, expedido por un organismo certificador avalado por la Entidad Mexicana de Acreditación AC (EMA).
- Los licitantes deberán estar inscritos en el Registro de Establecimientos Mercantiles y Servicios Relacionados con la Recolección, Manejo, Transporte, Tratamiento Reutilización, Reciclaje y Disposición Final de los Residuos Sólidos de Competencia Local (RAMIR), expedido por la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México.

Licitación Pública Nacional No 30001021-002-2018

Página 33 de 52

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
24523203

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06350



Los certificados descritos deberán presentarse dentro de la propuesta técnica en original y copia para su cotejo.

El servicio se deberá cumplir con la atención de la totalidad de los tiros a cielo abierto y puntos de cascajo enlistados y los que se generen durante el contrato, de manera permanente, en el horario de trabajo, de tal manera que el licitante ganador será responsable de que la vialidad en su conjunto tenga una buena imagen hasta el final de cada jornada.

Condiciones de operación

- La descarga de los vehículos de carga trasera se realizará en la transferencia que le sea asignada por el área responsable de la ejecución de los trabajos, cuando esto no sea posible la propia área indicará donde podrá llevarse a cabo el tiro de los residuos sólidos.
- El licitante ganador, deberá tener una póliza de seguro de responsabilidad civil y daños a terceros vigente durante el periodo del contrato. El Gobierno del Distrito Federal se exime de toda responsabilidad penal o civil que ocasione el personal operativo o los vehículos mismos que deberá cumplir cualquier daño o perjuicio por dichos eventos.
- En caso de emergencia, deberá apoyar las operaciones con su personal, vehículos, maquinaria e insumos que le requiera la Dirección General de Servicios Urbanos de la Delegación y se le notificara por parte de la Dirección de Recolección y Tratamiento de Residuos Sólidos.
- El licitante ganador en coordinación con la Dirección de Recolección y Tratamiento de Residuos Sólidos, establecerá la ubicación de puntos de reunión para inicio de la jornada de trabajo los cuales deberán ser ubicados lo más cercano posible al área de trabajo sin afectar a la ciudadanía y al tránsito vehicular.

RELACIÓN DE TIROS A CIELO ABIERTO

CONSECUTIVO	SECTOR						TAMAÑO
		COLONIA	UBICACIÓN	ESQUINA	ENTRE CALLE	Y CALLE	
1	2	CENTRO	BALDERAS		MAGNOLIA	PEDRO MORENO	300
2	2	CENTRO	BALDERAS		VIOLETA	MINA	200
3	2	CENTRO	LOPEZ	ARTICULO 123			250
4	2	CENTRO	LOPEZ		PUENTE PEREDO	VIZCAINAS	250
5	2	CENTRO	SOTO	MOSQUETA			400
6	2	GUERRERO	VIOLETA	ZARCO			200
7	2	GUERRERO	ZARCO		MOCTEZUMA	MAGNOLIA	250

Licitación Pública Nacional No 30001021-002-2018

Página 34 de 52

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
24523203

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06350



8	2	GUERRERO	ZARCO		SAN ESMERALDA	AVENIDA HIDALGO	250
9	5	AMPLIACION ASTURIAS	GUMERSINDO ESQUER	AV ANDRES MOLINA ENRIQUEZ			300
10	5	ESPERANZA	LA VIGA	AVENIDA DEL CANAL			200
11	5	PAULINO NAVARRO	TOMAS T CUELLAR	ANTONIO TORRES			400
12	5	PAULINO NAVARRO	VILLAUERRUTIA		TOPACIO	LA VIGA	400
13	5	TRANSITO	ALFREDO CHAVERO	AGUSTIN DELGADO			300
14	5	TRANSITO	CLAVIJERO	RAFAEL ANGEL DE LA PEÑA			200
15	5	TRANSITO	FRAY SERVANDO TERESA DE MIER		CERRADA FRAY SERVANDO	XOCONGO	800
16	5	TRANSITO	GUITIERREZ NAJERA	XOCONGO			300
17	6	ALGARIN	BERNARDO COUTO		JOSE PEON CONTRERAS	HERNANDEZ Y DAVALOS	300
18	6	OBRERA	5 DE FEBRERO	LUCAS LASSAGA			300
19	6	OBRERA	ANTONIO SOLIS	BOLIVAR			200
20	6	OBRERA	BOLIVAR	LUCAS LASSAGA			300
21	6	OBRERA	FERNANDO RAMIREZ	BOLIVAR			400
22	6	OBRERA	GARCIA CUBAS	BOLIVAR			400
23	6	OBRERA	MANUEL M FLORES		BOLIVAR	EJE CENTRAL ISABEL LA CATOLICA	200
24	6	OBRERA	MANUEL PAYNO		BOLIVAR	ISABEL LA CATOLICA	200
25	6	OBRERA	TOMAS T CUELLAR	MANUEL J OTHON			300
26	6	OBRERA	TORQUEMADA	ISABEL LA CATOLICA			200
27	6	OBRERA	TORQUEMADA		5 DE FEBRERO LAZARO CARDENAS	SAN ANTONIO ABAD	200
28	6	OBRERA	TORQUEMADA			BOLIVAR	300
29	7	BUENOS AIRES	DR BOLAÑOS	DR BARRAGAN			500
30	7	BUENOS AIRES	DR BOLAÑOS	DR SOLIS			500
31	7	BUENOS AIRES	DR BOLAÑOS	DR VERTIZ			500
32	7	BUENOS AIRES	MORONES PRIETO	SANCHEZ DE LA HOZ			300
33	7	DOCTORES	CERRADA DE DR DURAN	DR DURAN			300
34	7	DOCTORES	DR CARMONA	DR CLAUDIO BERNARD			200
35	7	DOCTORES	DR ERAZO	DR ANDRADE			200
36	7	DOCTORES	DR GARCIA DIEGO	AVENIDA NIÑOS HEROES			200
37	7	DOCTORES	DR JIMENEZ	DR ERAZO			200

Licitación Pública Nacional No 30001021-002-2018

Página 35 de 52

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
24523203

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06350



DELEGACIÓN
CUAUHTÉMOC
EL CORAZÓN DE MÉXICO



38	7	DOCTORES	DR MARTINEZ DEL RIO	DR VERTIZ			200
39	7	DOCTORES	DR PASTEUR	DR LUCIO			200
40	7	DOCTORES	DR TERRES		DR ANDRADE	DR VERTIZ	200
41	7	DOCTORES	DR UGARTE	BOLIVIA			500
42	7	DOCTORES	DR VELASCO		DR LUCIO	NINOS HEROES	200
43	7	DOCTORES	DR VERTIZ	DR LICEAGA			300
44	7	DOCTORES	DR VERTIZ	DR NORMA			500
45	7	DOCTORES	DR VERTIZ	DR OLVERA			200
46	7	DOCTORES	DR VERTIZ	DR VELASCO			300
47	7	DOCTORES	PANAMA	VENEZUELA			500
48	8	ROMA NORTE	CALLEJON DE ROMITA		GUAYMAS	CUAUHTEMOC	300
49	8	ROMA NORTE	PUEBLA	GUAYMAS			200
50	8	ROMA NORTE	ZACATECAS	CUAUHTEMOC			200
51	8	ROMA NORTE	ZACATECAS	MONTERREY			200
52	8	ROMA SUR	ANAHUAC	TEHUANTEPEC			200
53	8	ROMA SUR	SALINA CRUZ	BAJIO			200
54	8	ROMA SUR	TEHUANTEPEC	CUAUHTEMOC			300
55	11	JUAREZ	BERLIN	HAMBURGO			200
56	11	JUAREZ	TURIN	BUCARELI			600
57	12	ATLAMPA	CRISANTEMA		INSURGENTES	PINO	700
58	12	ATLAMPA	EULALIA GUZMAN	SABINO			500
59	12	ATLAMPA	NOPAL	EULALIA GUZMAN			800
60	12	ATLAMPA	PASEO DE LAS JACARANDAS		EULALIA GUZMAN	TLATILCO	400
61	12	SAN SIMON TOLNAHUAC	SAN SIMON		CERRADA DE ROJAS	ZOLTAN KODALY	500
62	12	SAN SIMON TOLNAHUAC	TOLNAHUAC		PROLONGACION ZARCO	VALLEJO	600
63	12	SAN SIMON TOLNAHUAC	URANO		PROLONGACION ZARAGOZA	GUERRERO	400
64	13	BUENAVISTA	CAMELIA	JUAN ALDAMA			250
65	13	BUENAVISTA	CARLOS J MENESES	GUERRERO			400
66	13	BUENAVISTA	CARLOS J MENESES		ALDAMA	ZARAGOZA	200
67	13	BUENAVISTA	DEGOLLADO	GUERRERO			400
68	13	BUENAVISTA	DEGOLLADO		JUAN ALDAMA	ZARAGOZA	200
69	13	BUENAVISTA	HEROES FERROCARRILER OS	BUENAVISTA			300
70	13	BUENAVISTA	HEROES FERROCARRILER OS		ARISTA	ZARAGOZA	300
71	13	BUENAVISTA	LUNA	PLAZA ABASOLO			400

**Licitación Pública Nacional No
30001021-002-2018**

Página 36 de 52

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
24523203

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06350



**DELEGACIÓN
CUAUHTÉMOC**
EL CORAZÓN DE MÉXICO

72	13	BUENAVISTA	MARTE	ZARAGOZA			400
73	13	BUENAVISTA	MARTE		SATURNO	GUERRERO	300
74	13	BUENAVISTA	MINA	SALGADO			400
75	13	BUENAVISTA	MOCTEZUMA	GUERRERO			200
76	13	BUENAVISTA	MOCTEZUMA		JUAN ALDAMA	MOCTEZUMA	300
77	13	BUENAVISTA	MOSQUETA	JUAN ALDAMA			500
78	13	BUENAVISTA	MOSQUETA		ROSSAINS	ZARAGOZA	300
79	13	BUENAVISTA	OROZCO Y BERRA		SAHAGUN	BUENAVISTA	500
80	13	BUENAVISTA	PEDRO MORENO		ALDAMA	ZARAGOZA	300
81	13	BUENAVISTA	PEDRO MORENO		ZARAGOZA	GUERRERO	400
82	13	BUENAVISTA	SATURNO	LUNA			250
83	13	BUENAVISTA	SOL		ZARAGOZA	GUERRERO	300
84	13	BUENAVISTA	VIOLETA	GUERRERO			300
85	13	BUENAVISTA	VIOLETA		ZARAGOZA	GUERRERO	500
86	13	BUENAVISTA	ZARAGOZA		MOCTEZUMA	CARLOS J MENESES	300
87	13	BUENAVISTA	ZARAGOZA		MOSQUETA	MOCTEZUMA	500
88	13	BUENAVISTA	ZARAGOZA		VIOLETA	MINA	250
89	13	GUERRERO	ALLENDE	CERRADA ALLENDE			500
90	13	GUERRERO	CAMELIA	EJE CENTRAL			200
91	13	GUERRERO	CAMELIA		ZARCO	SOTO	600
92	13	GUERRERO	DEGOLLADO		GALEANA	CERRADA CAMELIA	200
93	13	GUERRERO	DEGOLLADO	OGAZON			700
94	13	GUERRERO	DEGOLLADO		GUERRERO	HEROES	600
95	13	GUERRERO	ESTRELLA	PLAZA LOS ANGELES			200
96	13	GUERRERO	ESTRELLA	SOTO			400
97	13	GUERRERO	FELIX U GOMEZ	REGULES			200
98	13	GUERRERO	FCO GONZALEZ BOCANEGRA	EJE CENTRAL			200
99	13	GUERRERO	FCO GONZALEZ BOCANEGRA	EJE CENTRAL			200
100	13	GUERRERO	HEROES		SOL	CAMELIA	200
101	13	GUERRERO	LERDO		CAMELIA	DEGOLLADO	200
102	13	GUERRERO	LUNA		GUERRERO LAZARO CARDENAS	HEROES	500
103	13	GUERRERO	LUNA			GALENA	500
104	13	GUERRERO	MERCADO	GENERAL REGULES			600
105	13	GUERRERO	PESADO	SATURNO			200
106	13	GUERRERO	RICARDO FLORES MAGON	ALLENDE			250
107	13	GUERRERO	RICARDO FLORES MAGON		LERDO	ZARCO	200

Licitación Pública Nacional No 30001021-002-2018



108	13	GUERRERO	RICARDO FLORES MAGON		ZARCO	LERDO	300
109	13	GUERRERO	SOL	SOTO			500
110	13	GUERRERO	SOL	ZARCO			200
111	13	GUERRERO	SOL		HEROES	GUERRERO	600
112	13	GUERRERO	SOL		LERDO	GALENA	200
113	13	GUERRERO	SOTO	CAMELIA			200
114	13	GUERRERO	ZARCO	MARTE			200
115	13	GUERRERO	ZARCO		ESTRELLA	LUNA	600
116	14	EX HIPODROMO DE PERALVILLO	CALZADA DE LA RONDA	PEDRELL			500
117	14	EX HIPODROMO DE PERALVILLO	CALZADA DE LA RONDA	RICARDO BELL			400
118	14	EX HIPODROMO DE PERALVILLO	LAZARO CARDENAS		CALZADA DE LA RONDA	MANUEL GONZALEZ	600
119	14	EX HIPODROMO DE PERALVILLO	ROSSINI	ADELINA Y PATTI			400
120	14	PERALVILLO	CHOPIN FELIPE	LAZARO CARDENAS			300
121	14	VALLE GOMEZ	VILLANUEVA	CARUSO			400
122	15	CENTRO	ESCUELA MEDICO MILITAR		HORMIGUERO	IZAZAGA	400
123	15	CENTRO	ROLDAN		SANTO TOMAS	FRAY SERVANDO TERESA DE MIER	500
124	15	CENTRO	SAN PABLO	SANTO TOMAS			400
125	16	SANTA MARIA LA RIBERA	CARPIO	SABINO			300

RELACION DE TIROS A CIELO ABIERTO CON CASCAJO

CONSECUTIVO	SECTOR	COLONIA	UBICACION	ESQUINA	ENTRE CALLE	Y CALLE	TAMANO
1	13	GUERRERO	DEGOLLADO 125		SOTO	ZARCO	400
2	13	BUENAVISTA	DEGOLLADO 215		JUAN ALDAMA	ZARAGOZA	480
3	13	GUERRERO	HEROES 267	SATURNO			200
4	13	BUENAVISTA	CAMELIA	ALDAMA			1000
5	13	BUENAVISTA	ROSSAINS		MARTE	ESTRELLA	440
6	13	BUENAVISTA	DEGOLLADO 226		JUAN ALDAMA	ZARAGOZA	400
7	13	GUERRERO	ESTRELLA 36		ZARCO	SOTO	200
8	13	GUERRERO	DEGOLLADO 126		JUAN ALDAMA	ZARAGOZA	680

Licitación Pública Nacional No 30001021-002-2018

Página 38 de 52

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
24523203

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06350



9	13	BUENAVISTA	MOCTEZUMA 244	JUAN ALDAMA			420
10	13	BUENAVISTA	VIOLETA	GUERRERO			240
11	13	BUENAVISTA	MOCTEZUMA 247	JUAN ALDAMA			360
12	2	GUERRERO	ZARCO	MOCTEZUMA			400
13	13	BUENAVISTA	CAMELIA 289		JUAN ALDAMA	ZARAGOZA	1080
14	13	GUERRERO	ESTRELLA 39		ZARCO	SOTO	400
15	13	GUERRERO	SOL 49		LERDO	GALEANA	1200
16	13	GUERRERO	MOSQUETA	ZARCO			400
17	13	BUENAVISTA	MOCTEZUMA	ALDAMA			200
18	13	BUENAVISTA	GUERRERO	MOCTEZUMA			960
19	2	GUERRERO	MAGNOLIA	GUERRERO			360
20	9	HIPODROMO	ÁMSTERDAM 83		PARRAS	LAREDO	880
21	9	HIPODROMO	ÁMSTERDAM 82		PARRAS	LAREDO	800
22	9	HIPODROMO	ÁMSTERDAM 107		LAREDO		1000
23	9	CONDESA	TAMAULIPAS	FERNANDO MONTES DE OCA			960
24	9	HIPODROMO	ÁMSTERDAM 7	CACAHUAMILPA	POPOCATEPETL		760
25	9	HIPODROMO	AVENIDA MÉXICO 55	LAREDO			880
26	9	HIPODROMO	ÁMSTERDAM 213		CHILPANCINGO	IZTACCIHUATL	800
27	9	HIPODROMO	CHILPANCINGO 39		CAMPECHE	AGUASCALIENTES	1200
28	9	HIPODROMO	CHILPANCINGO 46	AGUASCALIENTES			1000
29	9	HIPODROMO	TLAXCALA 205		NUEVO LEÓN	CULIACÁN	200
30	9	HIPODROMO	BAJA CALIFORNIA	VILLAHERMOSA			360
31	9	CONDESA	ZAMORA ESQUINA	AGUSTIN MELGAR			720
32	9	HIPODROMO	IZTACCIHUATL	AMSTERDAM			840
33	9	HIPODROMO	IZTACCIHUATL 21		AMSTERDAM	CAMPECHE	800
34	9	HIPODROMO	AMSTERDAM	CITLALTEPETL			840
35	9	HIPODROMO	AMSTERDAM 212- A		CHILPANCINGO	IZTACCIHUATL	800
36	9	HIPODROMO	AMSTERDAM 301		CELAYA	SONORA	480
37	9	HIPODROMO	AMSTERDAM 81		PARRAS	LAREDO	800
38	9	HIPODROMO	AMSTERDAM 99		PARRAS	LAREDO	400
39	9	HIPODROMO	AMSTERDAM 101		PARRAS	LAREDO	800
40	9	HIPODROMO	IZTACCIHUATL	AVENIDA MÉXICO			480
41	9	HIPODROMO	CULIACÁN 43	TLAXCALA			400
42	9	HIPODROMO	AMSTERDAM 43		HUICHAPAN	SONORA	200
43	9	HIPODROMO	AVENIDA MÉXICO 37		PARRAS	LAREDO	360
44	9	HIPODROMO	AMSTERDAM	OZULUAMA			400
45	9	HIPODROMO	AGUASCALIENTES 193	CULIACAN			200

**Licitación Pública Nacional No
30001021-002-2018**

Página 39 de 52

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
24523203

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06350



**DELEGACION
CUAUHTÉMOC**

EL CORAZÓN DE MÉXICO



46	9	HIPODROMO	CITLALTEPETL	AGUASCALIENTES			360
47	9	HIPODROMO	IZTACCÍHUATL 27		AMSTERDAM	CAMPECHE	240
48	9	HIPODROMO	IZTACCÍHUATL	AVENIDA MÉXICO			320
49	10	CUAUHTEMOC	NAZAS ESQUINA TRIGIS	TIGRIS			400
50	10	CUAUHTEMOC	RÍO LERMA 257		RÍO DUERO	RÍO MISSISSIPI	400
51	10	SAN RAFAEL	MERCADO DE SAN COSME				880
52	10	JUAREZ	LIVERPOOL	FLORENCIA			620
53	10	CUAUHTEMOC	RÍO EBRO	RÍO BALSAS			400
54	10	SAN RAFAEL	GABINO BARREDA 125	ANTONIO CASO			320
55	10	JUAREZ	HAMBURGO	NÁPOLES			240
56	10	TABACALERA	JOSÉ DE AMPARÁN	TOMÁS ALVA EDISON			200
57	8	ROMA NORTE	COLIMA 220		TONALA	JALAPA	360
58	8	ROMA NORTE	MONTERREY	ZACATECAS			200
59	8	ROMA SUR	CAMPECHE 130		MANZANILLO	MEDELLÍN	200
60	8	ROMA SUR	BAJIO 335		AV. DE LOS INSURGENTES	CHILPANCINGO	400
61	8	ROMA NORTE	ZACATECAS 195		MONTERREY	TONALA	320
62	8	ROMA NORTE	ZACATECAS 182		MONTERREY	TONALÁ	360
63	8	ROMA SUR	MEDELLÍN 215		COAHUILA	CAMPECHE	200
64	16	SANTA MARÍA LA RIBERA	DR ENRIQUE GONZÁLEZ MARTÍNEZ 258		RICARDO FLORES MAGÓN	ELIGIO ANCONA	400
65	13	GUERRERO	SOL 172		GUERRERO	HÉROES	200
66	13	GUERRERO	ZARCO	ESTRELLA			200
67	13	GUERRERO	RINCONADA ESTRELLA	ESTRELLA			400
68	13	GUERRERO	SOTO	SOL			400
69	13	GUERRERO	LERDO 140	SOL			200
70	16	SANTA MARÍA LA RIBERA	SANTA MARÍA LA RIBERA 20		AMADO NERVO	RIBERA DE SAN COSME	360
71	16	SANTA MARÍA LA RIBERA	SAN COSME (JARDÍN MASCARONES)				400
72	16	SANTA MARÍA LA RIBERA	NOGAL	MIRTO			240
73	9	HIPODROMO	ÁMSTERDAM 501		CELAYA	SONORA	320

Disposiciones que deberán observarse para el personal y vehículos

- Es obligación de la empresa operativa que sus trabajadores guarden orden y buena conducta durante la jornada de trabajo con respeto absoluto a la población.

Licitación Pública Nacional No 30001021-002-2018

Página 40 de 52

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
24523203

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06350



- Es obligación de la empresa que sus trabajadores estén capacitados en la recolección y tratamiento de los residuos sólidos observando principalmente la separación de residuos sólidos de acuerdo a la normatividad ambiental.
- Queda estrictamente prohibido que se presente el personal de la empresa operativa bajo el influjo de drogas o bebidas embriagantes, así como el consumo de las mismas en la jornada de trabajo.
- Durante la prestación del servicio el operador del vehículo deberá respetar el reglamento de tránsito metropolitano (publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México) y deberá traer consigo los documentos requeridos para circular (licencia de manejo vigente, tarjeta de circulación, placas de circulación, certificado de verificación vigente, en caso de permiso de circulación esos deberán estar vigentes, sin tachaduras ni enmendaduras), los documentos deberán ser originales y/o notariados.
- El licitante ganador se obliga a mantener en condiciones de operación los vehículos, responsabilizándose de los mantenimientos de operación y la limpieza de los mismos, actividad que se realizará antes del inicio de la jornada.
- El licitante ganador no podrá colocar placas diferentes a las registradas en las tarjetas de circulación del vehículo que se encuentre prestando el servicio.
- Durante la jornada de trabajo, los vehículos mantendrán encendido su señalamiento.
- El licitante ganador deberá presentar la relación de las placas de los vehículos que empleará para la prestación del servicio, para la autorización del ingreso a la estación de transferencia señalando, al inicio del contrato.
 - a) No. de contrato
 - b) Periodo de contratación
 - c) Placas
 - d) Tipo
 - e) Horarios aproximados de ingreso
- Cada uno de los vehículos debe de contar con radio de comunicación troncal o teléfono celular en red.
- Cualquier cambio que efectúe el licitante ganador deberá notificarlo por escrito y oportunamente al área para evitar que se le prohíba el ingreso a la estación de transferencia.
- El licitante ganador debe presentar y mantener debidamente uniformado a su personal para dar buena imagen institucional, para tal efecto deberá proporcionar uniformes, debiendo mantener una buena imagen durante la vigencia del contrato. El uniforme y/o overol en color vino pantone, con vivos reflejantes en color amarillo con la leyenda en la espalda y con el logotipo actual de BRIGADA EMERGENTE PARA LA ERRADICACIÓN DE TIROS, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC
- El licitante ganador debe proporcionar equipo de seguridad a su personal, durante el periodo del contrato, debiendo proporcionar cada uno de los siguientes equipos por persona.
 - a) Chalecos naranja con vivos reflejantes color amarillo
 - b) Pares de guantes de carnaza
 - c) Mangas impermeables con reflejante (en época de lluvia)

**Licitación Pública Nacional No
30001021-002-2018**

Página 41 de 52

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
24523203

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06350



**DELEGACIÓN
CUAUHTÉMOC**
EL CORAZÓN DE MÉXICO

- d) Faja tipo estibador
 - e) Botas sin casquillos o zapatos de trabajo
 - f) Palas
 - g) Marinas
 - h) Escobas de vara de perilla y de mijo.
- El supervisor del licitante ganador deberán contar con gafetes de identificación con fotografía expedidos por la empresa, indicando el cargo y deberá portarlo en un lugar visible durante la jornada de trabajo. El licitante deberá incluir en su Propuesta Técnica las facturas que contengan la marca en original y copia con las que acredite la propiedad del equipo, herramienta, equipo de protección y seguridad del personal.
 - Dentro y fuera de la zona de trabajo queda estrictamente prohibido que el personal del licitante ganador, realice trabajos a particulares durante su jornada laboral, amparando con las láminas de identificación dicha prohibición se extiende a aquel personal que reciba o solicite dádivas o gratificaciones a particulares.
 - Queda estrictamente prohibido que los vehículos porten las láminas de identificación fuera del horario de labores y que circulen en carriles de alta velocidad y contraflujo.
 - El licitante ganador debe presentar diariamente la herramienta y utensilios necesarios y adecuados y en buenas condiciones para realizar las actividades de Recolección y transportación de Residuos sólidos en vía pública
 - Señalamiento exterior para los vehículos de apoyo:
 - a) Lona distintiva del programa con logotipos oficiales con la leyenda al servicio de la Delegación Cuauhtémoc
 - b) Señalamiento de paradas de emergencia
 - c) Luces
 - d) Número telefónico para reportes ciudadanos
- El licitante ganador deberá entregar al término del contrato, las láminas de identificación laterales y traseras, a la Dirección General de Servicios Urbanos, para ser inutilizadas y devueltas.
- Los vehículos deberán presentarse limpios al inicio de la jornada
 - El operador del vehículo está obligado a utilizar la lona para impedir la caída de residuos sólidos durante el trayecto a la estación de transferencia correspondiente.

Reporte de actividades

Las actividades diarias realizadas del servicio se registrarán en bitácora; asimismo, el supervisor designado por la Dirección de Recolección y Tratamiento de Residuos Sólidos, deberá anexar el "Reporte Diario de Actividades" dando copia al licitante ganador y el original al área responsable de la ejecución de los trabajos.

En el reporte diario de actividades solo se registrará el porcentaje de la jornada que se haya concluido integralmente y las observaciones con los informes correspondientes

Licitación Pública Nacional No 30001021-002-2018

Página 42 de 52

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
24523203

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06350



Las jornadas no realizadas no son recuperables y afectan directamente el porcentaje de la meta programada.

Instalaciones del proveedor

La Convocante en el acto de presentación y apertura de propuestas, determinara el calendario de visitas a las instalaciones de los Licitantes que hayan calificado, dicha visita la realizara el personal de la del área requirente, lo anterior con la finalidad de verificar documental y físicamente, vehículos, herramienta, y equipo de protección y seguridad, para lo cual, se levantará el acta de dictamen correspondiente, en el cual firmaran de conformidad los servidores públicos actuantes, así como el representante legal de la empresa que atienda dicha visita. El incumplimiento de lo requerido será motivo de descalificación.

Licitación Pública Nacional No 30001021-002-2018

Página 43 de 52

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
24523203

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06350



“Anexo 2”

Datos Generales del Proveedor Participante

Fecha de elaboración.

Lic. Salvador Loyo Arechandieta
Dirección General de Administración de la
Delegación Cuauhtémoc del G.D.F.
Presente.

Procedimiento de **Licitación Pública Nacional** No. **30001021-002-2018** para el

El que suscribe, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa _____ **manifiesto bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de **Licitación Pública Nacional**.

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Domicilio: Calle y Numero: _____

Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____

Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Correo Electronico: _____

Acta Constitutiva

No. Escritura Pública: _____

Fecha y Lugar en donde se levantó la misma: _____

Nombre, Numero, Fecha y Lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Registro Público de la Propiedad y del Comercio _____ (Entidad) _____

Folio Mercantil No. _____ de fecha: _____

Descripción del Objeto Social: _____

Licitación Pública Nacional No
30001021-002-2018

Página 44 de 52

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
24523203

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06350



Relación de Accionistas

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	R.F.C. con Homoclave	% de Participación
_____	_____	_____	_____	_____

Relación de Consejo de Administración o Administrador Único

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	R.F.C. con Homoclave	Tipo de Nombramiento y Tipo de Poder
_____	_____	_____	_____	_____

Relación de Comisarios

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	R.F.C. con Homoclave	Tipo de Nombramiento y Tipo de Poder
_____	_____	_____	_____	_____

Relación de Apoderados Legales

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	R.F.C. con Homoclave	Tipo de Nombramiento y Tipo de Poder
_____	_____	_____	_____	_____

Reformas al Acta Constitutiva

No. Escritura Pública: _____
Fecha y Lugar en donde se levantó la misma: _____
Nombre, Numero Fecha y Lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____
Descripción del Objeto Social: _____

Personalidad

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad: _____
Facultades dentro de la Empresa: _____
Nombre: _____
Poder Notarial No: _____

**Licitación Pública Nacional No
30001021-002-2018**

Página 45 de 52

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
24523203

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06350



Fecha y Lugar en donde se levantó la misma: _____

Nombre, Numero, Fecha y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó. _____

Protesto lo necesario

A t e n t a m e n t e

**Nombre y Firma del
Representante Legal**

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, en el orden indicado.

**Licitación Pública Nacional No
30001021-002-2018**

Página 46 de 52

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
24523203

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06350



“Anexo 3”



SECRETARÍA DE FINANZAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
 DIRECCIÓN DE OPERACION DE FONDOS Y VALORES
 SUBDIRECCIÓN DE PAGOS Y CUSTODIA DE VALORES
 UNIDAD DEPARTAMENTAL DE BANCOS Y PAGADURÍAS

INFORMACIÓN PARA DEPÓSITO INTERBANCARIO EN CUENTA DE CHEQUES

- ESTE FORMATO DEBERÁ SER LLENADO EN SU TOTALIDAD (NO SE ACEPTAN CAMPOS EN BLANCO).
- NO SE ACEPTARÁN CUENTAS DE CRÉDITO, AHORRO, INVERSIÓN INMEDIATA, ETC. ÚNICAMENTE APLICAN CUENTAS DE CHEQUES.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE:
 PROVEEDOR, CONTRATISTA, PRESTADOR DE SERVICIO Y UNIDADES EJECUTORAS DEL GASTO DEL GDF

NÚMERO DE FOLIO:

NOMBRE DEL BANCO QUE MANEJA LA CUENTA DE CHEQUES

NÚMERO DE CUENTA DE CHEQUES PARA DEPÓSITO INTERBANCARIO (CTA. CLABE)

CLAVE DE SUCURSAL CLAVE DE PLAZA NOMBRE DE LA PLAZA BANCARIA

CLASIFICACION

SELLO DEL BANCO VERIFICANDO LOS DATOS

DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR:

RFC DOMICILIO (CALLE, No. EXT. No. INT.)

COLONIA DELEGACIÓN o MUNICIPIO CODIGO POSTAL

PAÍS ESTADO CIUDAD O POBLACIÓN

CONTACTO PARA CONSULTAS TELÉFONO FAX

TELÉFONO MÓVIL CORREO ELECTRÓNICO

PROVEEDOR

SUPERVISOR DE LA DEPENDENCIA

FIRMA _____
 NOMBRE:
 CARGO:
 DEPENDENCIA

FIRMA _____
 NOMBRE: LUIS MIGUEL ARTEAGA MARTINEZ
 CARGO: SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO

02CD06 Delegación Cuauhtémoc

FECHA DE IMPRESIÓN
 FECHA DE REGISTRO

**Licitación Pública Nacional No
 30001021-002-2018**

Página 47 de 52

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
 24523203

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06350



**DELEGACIÓN
 CUAUHTÉMOC**
 EL CORAZÓN DE MÉXICO

Instructivo Anexo 3

- Ingresar a la página www.finanzas.df.gob.mx
 - Buscar: PROVEEDORES
 - Buscar: MODULO DE ALTA DE PROVEEDORES
 - Pedirán 2 claves: (Anotarlas en minúsculas)
- Contestar las preguntas que se te harán acerca de tu empresa y/o persona física
- El domicilio requerido deberá corresponder al del R.F.C. no al del estado bancario.
- La clave interbancaria que se dará de alta deberá corresponder a una cuenta de cheques. **NO** se aceptara de débito.
- Si la cuenta bancaria es de recién apertura y no se a emitido el primer estado bancario, deberán de anexar copia del contrato donde venga explicito la clave interbancaria.
- Si el banco que darás de alta está en el D.F., poner en el apartado de: clave de plaza: 00001, excepto Banorte o Ixe Banco que deberá ser: 9244. Pero si es del interior de la república, sacar este dato del estado bancario o preguntar a su banco.
- La clave de sucursal deberán sacarla del estado bancario y si no la registran, deberán pedir carta al banco donde vengan los datos generales de la empresa o persona física.
- En nombre de plaza bancaria: sacarlo del estado de cuenta o preguntar al banco (Ciudad de México, México, D.F., Distrito Federal, Etc.)
- En el apartado de clasificación: poner Proveedor o Contratista
- En país y ciudad y/o población: siempre será: México, y en estado: Distrito Federal, Estado de México o cualquier estado del interior de la república.
- Anexar teléfono móvil y correo electrónico en el apartado que corresponda.
- Nombre del supervisor de la dependencia. C. Luis Miguel Arteaga Martínez., Cargo: Subdirector de Presupuesto

Requisitos

- Presentar formato sellado y firmado por el banco, copia del R.F.C. y copia del último estado bancario.
- Si el banco no quiere sellar ni firmar el formato deberán solicitar una carta con los datos generales de la empresa o persona física, como son: razón social, cuenta clave, clave de sucursal, nombre de plaza bancaria, R.F.C., y domicilio principalmente.

Cualquier deuda o aclaración comunicarse con. Lic. Erika Figueroa Mozo al 2452 3185

**Licitación Pública Nacional No
30001021-002-2018**

Página 48 de 52

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
24523203

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06350



“Anexo 4”

Fecha de elaboración

Lic. Salvador Loyo Arechandieta
Director General de Administración de la
Delegación Cuauhtémoc del G.D.F.
Presente.

Procedimiento de **Licitación Pública Nacional** No. **30001021-002-2018**, para la

Los licitantes interesados en la presente **Licitación Pública Nacional**, deberán transcribir en hoja membretada de la empresa, **R.F.C.** y firmada, por quien tenga poder legal para tal efecto: la siguiente promoción e indicar los casos que sean aplicables a su situación.

En cumplimiento al artículo **51 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal 2010** y las **Reglas** emitidas por la **Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México** y publicadas en la **Gaceta Oficial del Gobierno de la Ciudad de México** el día **26 de diciembre de 2003**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que nuestra empresa ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales previstas por la **Ley** antes citada, correspondiente a los últimos **5 (cinco)** ejercicios fiscales realizando para el efecto el listado de por lo menos las siguientes contribuciones:

Contribución	Aplica	No Aplica
Impuesto Predial.		
Impuesto sobre adquisición de inmuebles.		
Impuesto sobre nóminas.		
Impuesto sobre refrendo de placas o uso de vehículos		
Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados.		
Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje.		
Derechos por el suministro de agua.		

Nota: en los casos en los cuales **“Si Aplique”** la contribución, deberá presentar el documento que lo avale vigente, en original y copia para cotejo.

Licitación Pública Nacional No
30001021-002-2018

Página **49** de **52**

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
24523203

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06350



DELEGACIÓN
CUAUHTÉMOC
EL CORAZÓN DE MÉXICO



Así mismo manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

Supuesto	Aplica	No aplica
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 (cinco) años debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es		
El domicilio fiscal se encontró en el Distrito Federal dentro de los últimos 5 (cinco) años.		
El domicilio se encuentra fuera del Distrito Federal.		
Se cuenta con la autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en algunos de los supuestos que contempla el artículo 51 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal 2010 , por lo que cese dicha autorización.		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal 2010 . En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes: _____		

Así mismo, manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por **la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal 2010**.

Atentamente

Razón Social:	
Nombre del Representante Legal:	
Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del Distrito Federal:	
Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones:	
Número Telefónico:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Firma de Representante Legal:	

**Licitación Pública Nacional No
30001021-002-2018**

Página **50** de **52**

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
24523203

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06350



**DELEGACIÓN
CUAUHTÉMOC**
EL CORAZÓN DE MÉXICO

“Anexo 5”

Formato de Subasta

Fecha de elaboración.

Lic. Salvador Loyo Arechandieta
Director General de Administración de la
Delegación Cuauhtémoc del G.D.F.
Presente.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. 30001021-002-2018 para la

Razón Social

Nombre del Apoderado o Representante Legal, facultado para participar en esta etapa:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública No.

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante la cual se otorgo:

No.:

Acta de Nacimiento No.:

Identificación Oficial (vigente):

No.:

R.F.C.:

Subasta Descendente (en puntos porcentuales)

Req No.	P. R.	Con	Concepto	U/M	Cant.	1er. Ronda de Subasta Pública		2da. Ronda de Subasta Pública	
						%	P.U.	%	P.U.

A t e n t a m e n t e

Nombre y Firma del
Representante Legal

**Licitación Pública Nacional No
30001021-002-2018**

Página 51 de 52

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
24523203

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06350



“Anexo 6”
Carta compromiso de integridad

Fecha de elaboración.

Lic. Salvador Loyo Arechandieta
Director General de Administración de la
Delegación Cuauhtémoc del G.D.F.
Presente.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. 30001021-002-2018, para la

El que suscribe, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa _____, **manifiesto compromiso de integridad**, en la que nos comprometemos a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento licitatorio, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, a fin de garantizar la **Transparencia, Legalidad y Honestidad de los procedimientos**, de conformidad con el numeral **4.4.2** de la Circular “Uno Bis”.

A t e n t a m e n t e

**Nombre y Firma del
Representante Legal**

**Licitación Pública Nacional No
30001021-002-2018**
Página 52 de 52

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
24523203

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06350

